



Departamento de Boyacá

Secretaría de Educación Departamental

Resolución Número 04623- de 25 JUN 2026

Por la cual se autoriza a Instituciones Educativas del Nivel Superior la oferta de programas de formación permanente de docentes válidos para inscripción y ascenso de grado en el escalafón regidos por los Decretos Ley 2277 de 1979 y 1278 de 2002 según corresponda y se definen aspectos generales.

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ

En uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, los Decretos Ley 2277 de 1979, Decretos 709 de 1996, 1278 de 2002, 2035 de 2005 y el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que la Ley 115 de 1994, en su artículo 151, hace referencia a las funciones de las Secretarías Departamentales y Distritales de Educación.

Que, a la fecha se presenta la coexistencia de dos estatutos del escalafón docente, como lo son los Decretos Ley 2277 de 1979 y 1278 de 2002, que entre sus requisitos para inscripción y/o ascenso de grado, contempla cursos créditos, según corresponda.

Que, el Artículo 10 del Decreto 2277 de 1979 identificó como requisito base de Ley para inscripción en el escalafón de los profesionales universitario no licenciados curso de formación en un valor de ocho (8) créditos, y para ascenso de grado en el escalafón docente la acreditación de cursos de capacitación, en valor de 5, 6 y 7 créditos.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 709 de 1996 se establece que un crédito académico es aquella medida equivalente a una intensidad de 48 horas de trabajo dentro de un programa, tiempo durante el cual se desarrollan actividades presenciales que incluyen, entre otro, acompañamiento continuo, intercambio entre pares, encuentros presenciales y recursos tecnológicos.

Que, de acuerdo al artículo 12 del estatuto docente del Decreto Ley 1278 de 2002, se determina que para los profesionales universitarios no licenciados y para el proceso de su inscripción en carrera, entre otros, deben acreditar cursos en pedagogía, en valor de 10 créditos, requisito igualmente señalado en el Decreto 1075 de 2005 - Decreto 953 de 2025.

Que, el Decreto 2035 de 2005 establece los objetivos y los requisitos del programa de pedagogía que deben acreditar los profesionales con título diferente al de licenciado en educación, al término del período de prueba.

Que, son objetivos de la Formación Permanente o en Servicio, entre otros, los siguientes:

- Contribuir con el mejoramiento cualitativo de la Educación Preescolar, Básica y media a través de la cualificación de talento humano.



Departamento de Boyacá

Secretaría de Educación Departamental

Resolución Número **046237** de **25 JUN 2026**

Por la cual se autoriza a Instituciones Educativas del Nivel Superior la oferta de programas de formación permanente de docentes válidos para inscripción y ascenso de grado en el escalafón regidos por los Decretos Ley 2277 de 1979 y 1278 de 2002 según corresponda y se definen aspectos generales.

- Capacitar a Directivos Docentes y Docentes que prestan su servicio en los distintos niveles y ciclos de la educación formal en la educación para el trabajo y el desarrollo humano de la educación informal, incluidas las distintas modalidades de atención educativa a poblaciones de las áreas urbanas y rurales del Departamento de Boyacá.
- Buscar que la capacitación tenga trascendencia en el ejercicio de la profesión del educador sobre la comunidad local y regional.
- Elevar la calidad de la educación en el Departamento de Boyacá desde el nivel institucional, articulando acciones, recursos, esfuerzos y saberes que permiten a los educadores incurrir desde su nivel de gestión en una acción más participativa que beneficia el desarrollo educativo.
- Formar comunidad académica de la educación, buscando el acercamiento de otras comunidades académicas y el concurso de otros profesionales.
- Consolidar al maestro como intelectual de la educación y la pedagogía.
- Fortalecer los vínculos entre la Secretaría de Educación de Boyacá, las Instituciones de Educación Superior y de Formación para el trabajo, para el acompañamiento, seguimiento y control a los resultados de los programas de formación y actualización de los docentes en servicio.

Que, la formación permanente o en servicio de los educadores, estarán orientadas a lograr la eficiencia contributiva en el proceso educativo como respuesta al desarrollo educativo, científico, tecnológico, en valores y culturas de cada municipio.

La formación permanente o en servicio se ofrecerá con programas estructurados, continuos y organizados en el tiempo en el que el educador requiere de capacitación para su ascenso y/o inscripción en el escalafón docente.

Los programas de formación permanente o en servicio serán válidos para el otorgamiento de créditos exigidos como requisito de actualización para ascenso en el escalafón docente, fundamentalmente lo expuesto en el Capítulo IV del Decreto 709 de 1996, la sentencia C-507 de 1997 de la Corte Constitucional, la Ley 715 de 2001 y el artículo 3 del Decreto 1095 de 2005 relacionado con los requisitos para ascender en el escalafón.

Que, los programas de formación deben estar ajustados a las indicaciones dadas por el Comité Territorial de Formación Docente, cumpliendo con 48 horas por crédito no acumulables en horas,



Departamento de Boyacá

Secretaría de Educación Departamental

Resolución Número 04623 de 25 JUN 2026

Por la cual se autoriza a Instituciones Educativas del Nivel Superior la oferta de programas de formación permanente de docentes válidos para inscripción y ascenso de grado en el escalafón regidos por los Decretos Ley 2277 de 1979 y 1278 de 2002 según corresponda y se definen aspectos generales.

teniendo en cuenta el trabajo en un 75% presencial y 25% virtual, con una duración mínima de 5 y máxima de 8 meses contados a partir de su iniciación, y desarrollándose en periodos de vacaciones de docentes en el marco de calendario académico o fines de semana a partir de las 4 pm del día viernes, sábados, domingos y festivos o en horario de disponibilidad que no afecte los tiempos de jornada laboral y los tiempos de actividad académica establecidos y definidos en el calendario académico que se expide para cada año por la sectorial, bajo los parámetros propios del Decreto 1850 de 2002. La distribución del tiempo será la especificada en cada una de las propuestas aprobadas por el Comité.

Que, en cumplimiento de lo señalado por el Comité Territorial de Formación Docente, al vencimiento del periodo de autorización a las Instituciones Educativas del nivel Superior que ofertan programas de cursos de capacitación, es correspondiente realizar nueva solicitud para la verificación de cumplimiento de requisitos y generar nueva autorización a las Instituciones Educativas de Nivel Superior que oferten a través de la facultad de educación, programas de capacitación en pedagogía y de otros.

Que, el Comité Territorial de Formación Docente identificó programas a desarrollar en los cursos de formación, los de: 1) formación en pedagógica y en solución de conflictos; 2) construcción de espacios de paz; y 3) atención de soluciones de convivencia escolar.

Que, en desarrollo de esta identificación temática, las Instituciones Educativas de Educación Superior acreditaron ante esta sectorial programas de formación, así:

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - UPTC

A continuación, encontrarán el curso de inscripción con la información completa correspondiente:

INFORMACIÓN PROPUESTA		
INSCRIPCIÓN EN EL ESCALAFÓN DOCENTE		
NOMBRE DEL CURSO	No. DE CREDITOS / HORAS	COSTO POR CRÉDITO
Pedagogía para Profesionales no Licenciados	10 créditos / 480 horas	\$210.000
ESPECIFICACIONES CURSOS		



Departamento de Boyacá

Secretaría de Educación Departamental

Resolución Número 04623 de 25 JUN 2020

Por la cual se autoriza a Instituciones Educativas del Nivel Superior la oferta de programas de formación permanente de docentes válidos para inscripción y ascenso de grado en el escalafón regidos por los Decretos Ley 2277 de 1979 y 1278 de 2002 según corresponda y se definen aspectos generales.

Objetivo de los cursos	Mejorar la práctica pedagógica de los profesores no licenciados, a partir de la fundamentación y la reflexión pedagógica y crítica de su labor educativa, para mejorar los procesos educativos en todos los niveles del sistema en las Instituciones Educativas en donde desarrollan su labor docente.
Población Objetivo	Profesionales interesados en procesos de formación complementaria orientados al ingreso en el escalafón docente.
Duración del Programa	4 meses
Contenidos	<p>Módulo 1: Contexto de la educación y la pedagogía en el ahora. ¿Cuáles son las diferencias entre educación y pedagogía? ¿Cuáles son los retos en la enseñanza y el aprendizaje hoy? ¿Cómo es la escuela hoy?</p> <p>Módulo 2: Apuestas pedagógicas. El saber, la práctica y el discurso pedagógico. ¿Qué es un modelo pedagógico? Modelos pedagógicos en la educación colombiana. Experiencias pedagógicas como modelos para la cualificación de la práctica pedagógica. Pedagogía y perspectivas socioemocionales: reflexiones, posibilidades y realidades en los contextos escolares contemporáneos.</p> <p>Módulo 3: La didáctica como aporte para la práctica. ¿Cómo asumir una postura pedagógica con sentido y significado en términos de lo que toca y de lo que se quiere hacer? ¿Cómo aportar desde la didáctica para que los estudiantes aprendan a gestionar su propio tiempo, de acuerdo con sus intereses y motivaciones por el aprendizaje? Aportes a la didáctica desde el uso de la tecnología. ¿Cuáles estrategias pedagógicas y didácticas hay que promover en la escuela para formar competencias y habilidades del siglo XXI?</p> <p>Módulo 4: El currículo y la evaluación. ¿Cómo armonizar los currículos y la evaluación en la perspectiva de la política educativa en el país? ¿Cómo incorporar las políticas y normas del sistema educativo colombiano en la actualidad a la práctica pedagógica? ¿Cómo se organiza un PEI en un establecimiento educativo? ¿Por qué se observa desde las prácticas pedagógicas que los ritmos y estilos de aprendizaje de todos los estudiantes son similares? ¿Cómo se relacionan la didáctica, el currículo y la evaluación en la práctica pedagógica?</p> <p>Módulo 5: Investigación e innovación educativa. ¿Cómo aportar a la reflexión pedagógica a partir de la gestión y formulación de proyectos de investigación sobre estrategias pedagógicas y didácticas? ¿Qué es una experiencia significativa en educación? ¿Qué posturas existen en investigación e innovación educativa? ¿Cómo se sistematiza una experiencia educativa? ¿Cómo es una innovación pedagógica?</p> <p>Módulo 6: Fundamentos de la innovación pedagógica digital. ¿Cómo aplicar el Aprendizaje Basado en Proyectos y el Aprendizaje Basado en Problemas para transformar la práctica docente? ¿De qué manera las teorías del cambio organizacional ayudan a que las instituciones adopten nuevas tecnologías educativas? ¿Qué estrategias aseguran que las innovaciones pedagógicas sean sostenibles en el tiempo? Diseño de experiencias de aprendizaje. ¿Cómo usar el design thinking para diseñar experiencias educativas centradas en el estudiante? ¿De</p>

[Firma manuscrita]



Departamento de Boyacá

Secretaría de Educación Departamental

Resolución Número 046233 de 25 JUN 2026

Por la cual se autoriza a Instituciones Educativas del Nivel Superior la oferta de programas de formación permanente de docentes válidos para inscripción y ascenso de grado en el escalafón regidos por los Decretos Ley 2277 de 1979 y 1278 de 2002 según corresponda y se definen aspectos generales.

	<p>qué manera integrar metodologías activas (gamificación, flipped classroom, aprendizaje colaborativo) con herramientas digitales?</p> <p>Módulo 7: Prospectiva y Futuro de la Educación. ¿Qué tecnologías emergentes (IA, realidad virtual, blockchain) tienen mayor potencial para transformar la educación? ¿Qué riesgos éticos y sociales plantea la incorporación de tecnologías disruptivas en los entornos educativos? Transformación Digital y Fundamentos de la IA. ¿Cuál es la diferencia pedagógica entre el uso de TIC tradicionales y la Inteligencia Artificial? ¿Qué es la Inteligencia Artificial Generativa y cómo impacta el rol del docente no licenciado? ¿Cuáles son los desafíos éticos, la privacidad de datos y los sesgos algorítmicos en el contexto escolar? ¿Cómo fomentar el pensamiento crítico y la ciudadanía digital?</p> <p>Módulo 8: Uso Práctico y Aplicación de la IA Generativa. ¿Cómo diseñar instrucciones (prompts) efectivas para planear clases y estructurar currículos? ¿De qué manera se puede utilizar la IA para crear recursos didácticos personalizados y diversificados? ¿Cómo transformar las estrategias de evaluación para valorar el proceso de aprendizaje sobre el resultado final en la era de la IA? ¿Cómo integrar asistentes virtuales para apoyar la atención a la diversidad y los ritmos de aprendizaje individuales?</p>
<p>Estrategias Pedagógicas y metodológicas</p>	<p>Este programa se fundamenta en la andragogía (educación de adultos), partiendo de los saberes previos de los docentes para resolver desafíos reales de sus entornos laborales mediante cinco estrategias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acompañamiento permanente: Asistencia y tutorías continuas a través de canales de comunicación flexibles y adaptados a la realidad de cada territorio. • Intercambio entre pares: Espacios de diálogo para compartir experiencias significativas y consolidar comunidades de aprendizaje territoriales. • Encuentros presenciales: Sesiones teórico-prácticas orientadas a la experimentación, resolución de dudas en tiempo real y co-creación de propuestas pedagógicas. • Recursos tecnológicos: Entorno híbrido apoyado en la plataforma Moodle de la UPTC (material de soporte) y el uso guiado de Inteligencia Artificial y herramientas multimedia para potenciar el aprendizaje autónomo y grupal. • Evaluación formativa: Proceso continuo orientado a la mejora académica, centrado en monitorear la participación activa, la motivación en las tareas y el fortalecimiento de capacidades mediante el acompañamiento y la autoevaluación.
<p>Recursos didácticos</p>	<p>Ecosistema de herramientas y materiales definidos para el desarrollo de las sesiones teóricas, prácticas y autónomas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ayudas Audiovisuales y Multimedia: Presentaciones estructuradas en PowerPoint para soporte temático magistral. <ul style="list-style-type: none"> ○ Documental central de análisis: "No hubo tiempo para la tristeza" (Centro Nacional de Memoria Histórica). ○ Videos introductorios y de reflexión insertados en cada encuentro sincrónico. • Material de Lectura y Consulta: <ul style="list-style-type: none"> ○ Lecturas digitales generales y sugeridas (artículos

Handwritten signature



Departamento de Boyacá

Secretaría de Educación Departamental

Resolución Número 04623E de 25 JUN 2026

Por la cual se autoriza a Instituciones Educativas del Nivel Superior la oferta de programas de formación permanente de docentes válidos para inscripción y ascenso de grado en el escalafón regidos por los Decretos Ley 2277 de 1979 y 1278 de 2002 según corresponda y se definen aspectos generales.

	<p>científicos indexados, guías y capítulos de libros especializados) disponibles en la plataforma.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Herramientas Digitales y Plataformas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Plataforma de gestión del aprendizaje Moodle (nodo central para la descarga de materiales, lecturas y carga de evidencias digitalizadas). ○ Herramientas externas: Enlace diagnóstico de salud mental universitaria y cuestionarios de evaluación en Google Forms. • Materiales para Talleres Prácticos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Hojas en blanco, papel cuadriculado formato carta, esferos y lápices. ○ Materiales moldeables: Arcilla o plastilina para la actividad de proyección psicomotora y emocional. ○ Globos inflables (para dinámicas de reconocimiento físico de la ira/rabia).
Plan Operativo	<p>El plan operativo de este programa se administra a lo largo de un periodo de 4 meses. La gestión logística se coordina en un formato híbrido que exige el alistamiento previo de la plataforma Moodle de la UPTC como nodo central para el soporte de materiales y el seguimiento de la evaluación formativa. Las actividades no deben afectar la jornada escolar de los estudiantes de las instituciones educativas donde laboran los docentes participantes, por lo que las sesiones presenciales y sincrónicas se agendan de manera externa al horario escolar normativo. La operación requiere la gestión de recursos físicos específicos para los talleres prácticos y el control de la infraestructura técnica de los participantes, quienes deben disponer de conectividad, periféricos de audio/video activos y procesadores de texto para la entrega y revisión de las actividades.</p>
Valor Inscripción cursos	\$2.100.000
Cupos por curso	<ul style="list-style-type: none"> • 40-50 personas por grupo
Condiciones logísticas que deben tener el docente para realizar el curso	<p>Para garantizar el correcto desarrollo y asimilación de los contenidos del módulo, el docente participante requiere contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura Tecnológica: Dispositivo con conexión a internet estable (computador de escritorio, portátil o tableta) que permita el ingreso a encuentros por videoconferencia y la navegación fluida en la plataforma Moodle de la UPTC. • Periféricos de Comunicación: Cámara web y micrófono funcionales para participar activamente en los debates dirigidos y mostrar las evidencias físicas (ej. figuras de plastilina, dibujos) solicitadas en los cierres de sesión. • Entorno Físico de Aprendizaje: Disponer de un espacio físico. • Software: Lector de archivos PDF para la revisión del material bibliográfico y un procesador de textos (ej. Word) para la elaboración formal de la entrega final según las normas de edición exigidas.
Distribución de horas de trabajo *(%sincrónico, % asincrónico)	<ul style="list-style-type: none"> - 336 horas presenciales - 96 horas sincrónicas (en línea) - 48 horas trabajo autónomo (Moodle, guías, talleres etc)

[Firma manuscrita]



Departamento de Boyacá

Secretaría de Educación Departamental

Resolución Número 04623- de 25 JUN 2026

Por la cual se autoriza a Instituciones Educativas del Nivel Superior la oferta de programas de formación permanente de docentes válidos para inscripción y ascenso de grado en el escalafón regidos por los Decretos Ley 2277 de 1979 y 1278 de 2002 según corresponda y se definen aspectos generales.

Con el fin de garantizar el normal desarrollo académico en las instituciones y no afectar el tiempo escolar de los estudiantes, la programación de los cursos se adaptará de manera flexible. Las siguientes franjas horarias opcionales se han establecido fuera de la jornada escolar y su elección definitiva dependerá de la disponibilidad de los capacitadores.

- Martes: 6:00 p.m. – 8:30 p.m.
- Jueves: 6:00 p.m. – 8:30 p.m.
- Sábado: 8:00 a.m. – 12:00 m. y 1:00 p.m. – 4:00 p.m.
- Lunes: 6:15 p.m. – 8:45 p.m.
- Miércoles: 6:15 p.m. – 8:45 p.m.
- Viernes: 6:15 p.m. – 8:45 p.m.

A continuación, encontrarán el curso de ascenso a escalafón docente con la información completa correspondiente:

INFORMACIÓN PROPUESTA		
ASCENSO AL ESCALAFÓN DOCENTE		
NOMBRE DEL CURSO	No. DE CREDITOS / HORAS	COSTO POR CRÉDITO
Actualización Tecnológica IA y Gamificación para el Aula	3 créditos / 144 horas	\$210.000
ESPECIFICACIONES CURSOS		
Objetivo de los cursos	Fortalecer competencias teórico-prácticas y de pensamiento crítico en los docentes para integrar la Inteligencia Artificial y la gamificación en los procesos de enseñanza-aprendizaje con el fin de diseñar experiencias educativas innovadoras, motivadoras y personalizadas que potencien la creatividad y el rol mediador del profesor.	
Población Objetivo	Docentes interesados en procesos de formación complementaria orientados al ascenso en el escalafón docente.	
Duración del Programa	4 Meses	
Contenidos	Módulo 1. Ética y Humanismo en la Inteligencia Artificial Descripción del contenido: Introducción para los docentes, al comprender la IA no solo como un recurso didáctico, sino como un fenómeno transformador que redefine nuestras capacidades y entornos de aprendizaje. Los participantes analizarán casos sobre la privacidad de los datos, la brecha digital en contextos regionales y los sesgos algorítmicos. El propósito es dotar a los profesores de los criterios necesarios	

[Handwritten signature]



Departamento de Boyacá

Secretaría de Educación Departamental

Resolución Número 046237 de 25 JUN 2026

Por la cual se autoriza a Instituciones Educativas del Nivel Superior la oferta de programas de formación permanente de docentes válidos para inscripción y ascenso de grado en el escalafón regidos por los Decretos Ley 2277 de 1979 y 1278 de 2002 según corresponda y se definen aspectos generales.

	<p>para guiar a sus estudiantes, asegurando que la tecnología potencie la creatividad y la experiencia humana en la educación.</p> <ul style="list-style-type: none">• Manejo seguro de plataformas IA.• Redefiniendo el concepto de trampa, originalidad y autoría en la elaboración de tareas y proyectos escolares.• El valor del criterio ético y la mediación del docente frente a la automatización del conocimiento. <p>Módulo 2: Inteligencia Artificial Aplicada a la Educación Introducción al mundo de la IA aplicada a la educación, desde fundamentos hasta aplicaciones prácticas. Los participantes aprenderán a usar herramientas de IA para crear contenido educativo, personalizar el aprendizaje y optimizar procesos de enseñanza. Se enfatiza la ingeniería de prompts para maximizar el uso de IA generativa y el uso responsable de estas tecnologías.</p> <p>Fundamentos conceptuales</p> <ul style="list-style-type: none">• IA como herramienta de enseñanza-aprendizaje: comprensión de su papel en la mediación pedagógica y en la personalización de experiencias educativas.• Ingeniería de prompts: diseño de instrucciones efectivas para obtener resultados útiles y pertinentes de modelos conversacionales. <p>Aplicaciones prácticas</p> <ul style="list-style-type: none">• Casos de estudio: análisis de ejemplos reales de uso de IA en la academia (chatbots, generación de materiales, evaluación automatizada).• Proyecto de aplicación: diseño de una estrategia de enseñanza con IA, integrando recursos digitales y metodologías activas. <p>Producción de recursos</p> <ul style="list-style-type: none">• Chatbots conversacionales (ChatGPT, Google Gemini, Copilot): simulación de tutorías, acompañamiento en tareas y resolución de dudas.• Creación de planes de clase y rúbricas de evaluación: automatización de estructuras pedagógicas con criterios claros.• Generación de guías de trabajo y talleres: elaboración de consignas y actividades adaptadas a distintos niveles.• Generación de imágenes (DALL-E, Midjourney, Stable Diffusion): apoyo visual para materiales didácticos.• Generación de audio y video: producción de podcasts, cápsulas educativas y recursos multimedia. <p>Espacios de reflexión</p> <ul style="list-style-type: none">• Debate ético: análisis de los desafíos que plantea la IA en la academia: privacidad, sesgos, dependencia tecnológica y equidad en el acceso.• Discusión participativa
--	---



Departamento de Boyacá

Secretaría de Educación Departamental

Resolución Número 04623 de 25 JUN 2026

Por la cual se autoriza a Instituciones Educativas del Nivel Superior la oferta de programas de formación permanente de docentes válidos para inscripción y ascenso de grado en el escalafón regidos por los Decretos Ley 2277 de 1979 y 1278 de 2002 según corresponda y se definen aspectos generales.

	<p>Módulo 3: Gamificación en el Aula Este módulo brinda competencias para transformar el aula en un espacio dinámico y motivador mediante elementos de juego. Los participantes explorarán la gamificación, aprenderán a seleccionar herramientas digitales y crear experiencias completas que integren mecánicas de juego de forma pedagógica. Se enfatiza el equilibrio entre diversión y objetivos académicos, considerando distintos estilos de aprendizaje.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fundamentos de gamificación educativa. • Herramientas y plataformas para gamificar. • Diseño de experiencias gamificadas. • Evaluación y consideraciones éticas en gamificación.
<p>Estrategias Pedagógicas y metodológicas</p>	<p>Partiendo de los saberes previos de los docentes para resolver desafíos reales de sus entornos laborales mediante cinco estrategias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acompañamiento permanente: Asistencia y tutorías continuas a través de canales de comunicación flexibles y adaptados a la realidad de cada territorio. • Intercambio entre pares: Espacios de diálogo para compartir experiencias significativas y consolidar comunidades de aprendizaje territoriales. • Encuentros presenciales: Sesiones teórico-prácticas orientadas a la experimentación, resolución de dudas en tiempo real y co-creación de propuestas pedagógicas. • Recursos tecnológicos: Entorno híbrido apoyado en la plataforma Moodle de la UPTC (material de soporte) y el uso guiado de Inteligencia Artificial y herramientas multimedia para potenciar el aprendizaje autónomo y grupal. • Evaluación formativa: Proceso continuo orientado a la mejora académica, centrado en monitorear la participación activa, la motivación en las tareas y el fortalecimiento de capacidades mediante el acompañamiento y la autoevaluación.
<p>Recursos didácticos</p>	<p>Ecosistema de herramientas y materiales definidos para el desarrollo de las sesiones teóricas, prácticas y autónomas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ayudas Audiovisuales y Multimedia: Presentaciones estructuradas en PowerPoint para soporte temático. • Material de Lectura y Consulta. • Herramientas Digitales y Plataformas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Plataforma de gestión del aprendizaje Moodle (nodo central para la descarga de materiales, lecturas y carga de evidencias digitalizadas). ○ Herramientas externas.
<p>Plan Operativo</p>	<p>Este curso se administra en un ciclo operativo concentrado de 4 meses. Administrativamente, el plan se enfoca en la gestión de un entorno virtual de aprendizaje que soporte la alta demanda de interacción técnica y el uso guiado de Inteligencia Artificial Generativa y plataformas de gamificación. El control operativo se centra en el monitoreo continuo de la</p>



Departamento de Boyacá

Secretaría de Educación Departamental

Resolución Número **04623** de **25 JUN 2025**

Por la cual se autoriza a Instituciones Educativas del Nivel Superior la oferta de programas de formación permanente de docentes válidos para inscripción y ascenso de grado en el escalafón regidos por los Decretos Ley 2277 de 1979 y 1278 de 2002 según corresponda y se definen aspectos generales.

	participación y la asistencia a los encuentros sincrónicos y asincrónicos, asegurando el acompañamiento permanente y la tutoría flexible adaptada a las realidades de cada territorio.
Valor Inscripción cursos	<ul style="list-style-type: none"> • Valor \$630.000
Cupos por curso	<ul style="list-style-type: none"> • 40-50 personas por grupo
Condiciones logísticas que deben tener el docente para realizar el curso	<p>Para garantizar el correcto desarrollo y asimilación de los contenidos del módulo, el docente participante requiere contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura Tecnológica: Dispositivo con conexión a internet estable (computador de escritorio, portátil o tableta) que permita el ingreso a encuentros por videoconferencia y la navegación fluida en la plataforma Moodle. • Periféricos de Comunicación: Cámara web y micrófono funcionales para participar activamente en los debates dirigidos y mostrar las evidencias físicas solicitadas en los cierres de sesión. • Entorno Físico de Aprendizaje: Disponer de un espacio físico • Software: Lector de archivos PDF para la revisión del material bibliográfico y un procesador de textos (ej. Word) para la elaboración formal de la entrega final según las normas de edición exigidas.
Distribución de horas de trabajo *(%sincrónico, % asincrónico)	<ul style="list-style-type: none"> - 84 horas sincrónicas. - 60 asincrónicas.

Con el fin de garantizar el normal desarrollo académico en las instituciones y no afectar el tiempo escolar de los estudiantes, la programación de los cursos se adaptará de manera flexible. Las siguientes franjas horarias opcionales se han establecido fuera de la jornada escolar y su elección definitiva dependerá de la disponibilidad de los capacitadores.

- Martes: 6:00 p.m. – 8:30 p.m.
- Jueves: 6:00 p.m. – 8:30 p.m.
- Sábado: 8:00 a.m. – 12:00 m. y 1:00 p.m. – 4:00 p.m.
- Lunes: 6:15 p.m. – 8:45 p.m.
- Miércoles: 6:15 p.m. – 8:45 p.m.
- Viernes: 6:15 p.m. – 8:45 p.m.



Departamento de Boyacá

Secretaría de Educación Departamental

Resolución Número 04623 de 25 JUN 2026

Por la cual se autoriza a Instituciones Educativas del Nivel Superior la oferta de programas de formación permanente de docentes válidos para inscripción y ascenso de grado en el escalafón regidos por los Decretos Ley 2277 de 1979 y 1278 de 2002 según corresponda y se definen aspectos generales.

INFORMACIÓN PROPUESTA		
ASCENSO AL ESCALAFÓN DOCENTE		
NOMBRE DEL CURSO	No. DE CREDITOS / HORAS	COSTO POR CRÉDITO
Herramientas TIC para Docentes	3 créditos / 144 horas	\$630.000
ESPECIFICACIONES CURSOS		
Objetivo de los cursos	Fortalecer las competencias digitales y pedagógicas de los docentes para diseñar, implementar y evaluar procesos educativos en el aula, mediante el uso estratégico de herramientas colaborativas, metodologías interactivas y enfoques de evaluación formativa.	
Población Objetivo	Docentes interesados en procesos de formación complementaria orientados al ascenso en el escalafón docente.	
Duración del Programa	4 meses	
Contenidos	<p>Módulo 1: Trabajo Colaborativo Este módulo capacita a los docentes en el uso estratégico de herramientas digitales para fomentar la colaboración efectiva entre estudiantes y equipos docentes. Los participantes aprenderán a configurar y gestionar espacios virtuales de trabajo colaborativo, facilitando la co-creación de contenidos, la gestión eficiente de proyectos educativos y la comunicación asincrónica y síncrona. Se enfatiza en la creación de flujos de trabajo que optimicen la productividad académica y promuevan el aprendizaje social y cooperativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Google Docs: Creación y edición colaborativa de documentos en tiempo real, gestión de versiones y comentarios, configuración de permisos de acceso, integración con otras herramientas de Google Workspace, estrategias para proyectos de investigación colaborativa. • Google Classroom: Gestión integral de cursos virtuales, creación y distribución de tareas, configuración de calendarios académicos, comunicación con estudiantes, integración con Google Drive, sistemas de calificación automática. • Pizarras digitales interactivas: para brainstorming, facilitación de sesiones creativas, mapas mentales colaborativos, técnicas de pensamiento visual, gestión de ideas en tiempo real. • Padlet: Creación de murales interactivos para colaboración, galerías de proyectos estudiantiles, debates estructurados, recopilación de recursos, portafolios digitales colaborativos. <p>Módulo 2: Interactividad en el Aula Este módulo se enfoca en transformar las clases tradicionales en experiencias interactivas y participativas mediante el uso de herramientas digitales. Los participantes desarrollarán competencias para crear contenido multimedia interactivo, facilitar la participación estudiantil en tiempo real y diseñar experiencias de aprendizaje inmersivas. Se incluyen estrategias para mantener el engagement estudiantil, promover la participación activa y crear experiencias de realidad aumentada educativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Genially: Creación de presentaciones interactivas y recursos multimedia, desarrollo de infografías animadas y contenido visual atractivo, diseño de escape rooms educativos, creación de materiales didácticos interactivos, integración de elementos multimedia. 	



Departamento de Boyacá

Secretaría de Educación Departamental

Resolución Número 04623 de 25 JUN 2025

Por la cual se autoriza a Instituciones Educativas del Nivel Superior la oferta de programas de formación permanente de docentes válidos para inscripción y ascenso de grado en el escalafón regidos por los Decretos Ley 2277 de 1979 y 1278 de 2002 según corresponda y se definen aspectos generales.

	<ul style="list-style-type: none">• Mentimeter: Implementación de encuestas y cuestionarios en tiempo real, creación de nubes de palabras colaborativas, facilitación de debates interactivos, recopilación de feedback inmediato, dinámicas de participación grupal.• Educaplay: Creación de actividades educativas interactivas personalizadas, desarrollo de juegos educativos (crucigramas, sopas de letras, memoramas), diseño de cuestionarios gamificados, creación de contenido.• Google Lens: Implementación de realidad aumentada en el aula, búsquedas visuales para investigación, traducción instantánea de textos, identificación de elementos en tiempo real, creación de experiencias de aprendizaje inmersivas.• Código QR: Generación de códigos QR para acceso rápido a recursos, creación de experiencias de aprendizaje. <p>Módulo 3: Evaluación Este módulo proporciona a los docentes herramientas avanzadas para revolucionar sus procesos de evaluación, transitando hacia enfoques dinámicos, formativos e interactivos. Los participantes aprenderán a crear evaluaciones multimedia, implementando video-evaluaciones, cuestionarios adaptativos y sistemas de retroalimentación. Se enfatiza en el uso de analíticas educativas para el seguimiento del progreso estudiantil y la toma de decisiones pedagógicas basadas en datos.</p> <ul style="list-style-type: none">• Edpuzzle: Creación de videos interactivos con preguntas integradas, seguimiento del progreso de visualización, creación de lecciones multimedia autodirigidas.• Google Forms: Diseño de formularios y encuestas con lógica condicional, creación de cuestionarios adaptativos, integración con hojas de cálculo para análisis, configuración de respuestas automáticas.• Kahoot: Creación de evaluaciones competitivas, análisis detallado de resultados individuales y grupales, desarrollo de bancos de preguntas colaborativas, uso de reportes para retroalimentación.• Quizziz: Desarrollo de cuestionarios dinámicos, integración de elementos multimedia en evaluaciones, configuración de ritmo individual de respuesta, creación de tareas evaluativas. <p>Módulo 4: Innovación Pedagógica Este módulo aborda la dimensión transformadora de las herramientas tecnológicas en el ámbito educativo, capacitando a los docentes para convertirse en agentes de cambio e innovación pedagógica. Los participantes explorarán fundamentos teóricos de innovación educativa, diseñar, implementar y evaluar procesos de innovación pedagógica. Se enfatiza en la sostenibilidad de las innovaciones, la gestión del cambio organizacional y el desarrollo de ecosistemas de aprendizaje digital.</p> <ul style="list-style-type: none">• Fundamentos de la innovación pedagógica: Marcos teóricos de innovación educativa (Aprendizaje Basado en Proyectos, Aprendizaje Basado en Problemas) teorías del cambio organizacional en educación, resistencia al cambio y estrategias de adopción tecnológica.• Diseño de experiencias de aprendizaje: Metodologías de design thinking aplicadas a la educación, prototipado rápido de soluciones educativas, personalización del aprendizaje mediante tecnología, creación de ecosistemas digitales de aprendizaje, integración de metodologías activas con herramientas tecnológicas.• Prospectiva y futuro de la educación: Tendencias emergentes en
--	---



Departamento de Boyacá

Secretaría de Educación Departamental

Resolución Número 04623 de 25 JUN 2026

Por la cual se autoriza a Instituciones Educativas del Nivel Superior la oferta de programas de formación permanente de docentes válidos para inscripción y ascenso de grado en el escalafón regidos por los Decretos Ley 2277 de 1979 y 1278 de 2002 según corresponda y se definen aspectos generales.

	tecnología educativa, preparación para tecnologías disruptivas (IA, realidad virtual, blockchain en educación), desarrollo de competencias para la adaptación continua, construcción de visión institucional de futuro educativo.
Estrategias Pedagógicas y metodológicas	<p>Este programa se fundamenta en la andragogía (educación de adultos), partiendo de los saberes previos de los docentes para resolver desafíos reales de sus entornos laborales mediante cinco estrategias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acompañamiento permanente: Asistencia y tutorías continuas a través de canales de comunicación flexibles y adaptados a la realidad de cada territorio. • Intercambio entre pares: Espacios de diálogo para compartir experiencias significativas y consolidar comunidades de aprendizaje territoriales. • Encuentros presenciales: Sesiones teórico-prácticas orientadas a la experimentación, resolución de dudas en tiempo real y co-creación de propuestas pedagógicas. • Recursos tecnológicos: Entorno híbrido apoyado en la plataforma Moodle de la UPTC (material de soporte) y el uso guiado de Inteligencia Artificial y herramientas multimedia para potenciar el aprendizaje autónomo y grupal. • Evaluación formativa: Proceso continuo orientado a la mejora académica, centrado en monitorear la participación activa, la motivación en las tareas y el fortalecimiento de capacidades mediante el acompañamiento y la autoevaluación.
Recursos didácticos	<p>Ecosistema de herramientas y materiales definidos para el desarrollo de las sesiones teóricas, prácticas y autónomas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ayudas Audiovisuales y Multimedia: Presentaciones estructuradas en PowerPoint para soporte temático magistral. <ul style="list-style-type: none"> ○ Documental central de análisis: "No hubo tiempo para la tristeza" (Centro Nacional de Memoria Histórica). ○ Videos introductorios y de reflexión insertados en cada encuentro sincrónico. • Material de Lectura y Consulta: <ul style="list-style-type: none"> ○ Lecturas digitales generales y sugeridas (artículos científicos indexados, guías y capítulos de libros especializados) disponibles en la plataforma. • Herramientas Digitales y Plataformas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Plataforma de gestión del aprendizaje Moodle (nodo central para la descarga de materiales, lecturas y carga de evidencias digitalizadas). ○ Herramientas externas: Enlace diagnóstico de salud mental universitaria y cuestionarios de evaluación en Google Forms. • Materiales para Talleres Prácticos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Hojas en blanco, papel cuadriculado formato carta, esferos y lápices. ○ Materiales moldeables: Arcilla o plastilina para la actividad de proyección psicomotora y emocional. ○ Globos inflables (para dinámicas de reconocimiento físico de la ira/rabia).
Plan Operativo	Con una duración operativa de 4 meses, el plan administrativo de este curso



Departamento de Boyacá

Secretaría de Educación Departamental

Resolución Número **046237** de **25 JUN 2026**

Por la cual se autoriza a Instituciones Educativas del Nivel Superior la oferta de programas de formación permanente de docentes válidos para inscripción y ascenso de grado en el escalafón regidos por los Decretos Ley 2277 de 1979 y 1278 de 2002 según corresponda y se definen aspectos generales.

	se centra en el seguimiento de licencias, accesos y entornos de simulación para herramientas externas (como Google Workspace, Genially, Padlet, Kahoot, entre otras) integradas al LMS. Logísticamente, un entorno híbrido que funcione de manera fluida para el intercambio entre pares y el trabajo colaborativo en tiempo real. El equipo de docentes supervisa la entrega progresiva de evidencias digitales en la plataforma y que los participantes cumplan con las condiciones tecnológicas y de software (procesadores de texto y lectores PDF) necesarias para la elaboración formal de las actividades.
Valor Inscripción cursos	<ul style="list-style-type: none"> Valor \$630.000
Cupos por curso	<ul style="list-style-type: none"> 40-50 personas por grupo
Condiciones logísticas que deben tener el docente para realizar el curso	<p>Para garantizar el correcto desarrollo y asimilación de los contenidos del módulo, el docente participante requiere contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> Infraestructura Tecnológica: Dispositivo con conexión a internet estable (computador de escritorio, portátil o tableta) que permita el ingreso a encuentros por videoconferencia y la navegación fluida en la plataforma Moodle de la UPTC. Periféricos de Comunicación: Cámara web y micrófono funcionales para participar activamente en los debates dirigidos y mostrar las evidencias físicas (ej. figuras de plastilina, dibujos) solicitadas en los cierres de sesión. Entorno Físico de Aprendizaje: Disponer de un espacio físico cómodo, tranquilo y libre de interrupciones que facilite procesos de introspección, escucha activa y concentración durante las dinámicas de sensibilización emocional. Software: Lector de archivos PDF para la revisión del material bibliográfico y un procesador de textos (ej. Word) para la elaboración formal de la entrega final según las normas de edición exigidas.
Distribución de horas de trabajo *(%sincrónico, % asincrónico)	<ul style="list-style-type: none"> 84 horas sincrónicas. 60 asincrónicas.

Con el fin de garantizar el normal desarrollo académico en las instituciones y no afectar el tiempo escolar de los estudiantes, la programación de los cursos se adaptará de manera flexible. Las siguientes franjas horarias opcionales se han establecido fuera de la jornada escolar y su elección definitiva dependerá de la disponibilidad de los capacitadores.

- Martes: 6:00 p.m. – 8:30 p.m.
- Jueves: 6:00 p.m. – 8:30 p.m.
- Sábado: 8:00 a.m. –12:00 m. y 1:00 p.m. – 4:00 p.m.
- Lunes: 6:15 p.m. – 8:45 p.m.
- Miércoles: 6:15 p.m. – 8:45 p.m.
- Viernes: 6:15 p.m. – 8:45 p.m.



Departamento de Boyacá

Secretaría de Educación Departamental

Resolución Número 04623 de 25 JUN 2025

Por la cual se autoriza a Instituciones Educativas del Nivel Superior la oferta de programas de formación permanente de docentes válidos para inscripción y ascenso de grado en el escalafón regidos por los Decretos Ley 2277 de 1979 y 1278 de 2002 según corresponda y se definen aspectos generales.

INFORMACIÓN PROPUESTA		
ASCENSO AL ESCALAFÓN DOCENTE		
NOMBRE DEL CURSO	No. DE CREDITOS / HORAS	COSTO POR CRÉDITO
Salud Mental y manejo de conflictos	3 créditos / 144 horas	\$630.000
ESPECIFICACIONES CURSOS		
Objetivo de los cursos	Identificar elementos constitutivos de la salud mental, el conflicto y las habilidades socioemocionales para desarrollar estrategias en la Escuela que favorezcan el desarrollo integral. <ul style="list-style-type: none"> • Establecer conceptualmente, desde la literatura compartida, los enfoques para el abordaje de la salud mental, el conflicto y las habilidades socioemocionales. • Desarrollar estrategias lúdicas que permitan el fortalecimiento de la salud mental y el bienestar de los diferentes actores educativos. • Reconocer las realidades y necesidades presentes a la salud mental y el bienestar en las comunidades educativas. • Fundamentar en equipos una propuesta que pueda implementarse en las comunidades educativas a partir de las habilidades socioemocionales. 	
Población Objetivo	Docentes interesados en procesos de formación complementaria orientados al ascenso en el escalafón docente.	
Duración del Programa	4 meses	
Contenidos	Este espacio formativo está diseñado para que los docentes y directivos docentes identifiquen los elementos constitutivos de la salud mental, el conflicto y las habilidades socioemocionales. A través de un enfoque reflexivo, el módulo busca transformar el rol docente en un agente mediador dentro de la escuela, promoviendo el autocuidado y el bienestar integral de la comunidad educativa frente a las realidades postpandemia y el contexto social del país. Módulo 1: Fundamentos de la Salud Integral y Estilos de Vida <ul style="list-style-type: none"> • Análisis conceptual de la salud mental, sus variantes (bienestar/malestar) y la definición de salud integral según organismos internacionales (OMS/OPS). Diferenciación entre salud mental individual y su alta incidencia en la vida familiar, laboral y comunitaria del docente. Módulo 2: Determinantes, Factores de Riesgo y Protección <ul style="list-style-type: none"> • Identificación de factores biológicos, psicológicos, socioeconómicos y ambientales que afectan el equilibrio emocional en la infancia y la adolescencia. Reconocimiento de entornos protectores y la mitigación de riesgos psicosociales (como el acoso escolar o la violencia intrafamiliar) en el contexto educativo. Módulo 3: El Conflicto como Oportunidad y la Mediación Escolar <ul style="list-style-type: none"> • Aproximación al conflicto desde una perspectiva constructiva: el conflicto como crisis, hecho natural y motor de aprendizaje y transformación. Abordaje del intercambio argumentativo razonado y la resolución pacífica de dilemas en el aula. 	

[Firma manuscrita]



Departamento de Boyacá

Secretaría de Educación Departamental

Resolución Número 04623 de 25 JUN 2026

Por la cual se autoriza a Instituciones Educativas del Nivel Superior la oferta de programas de formación permanente de docentes válidos para inscripción y ascenso de grado en el escalafón regidos por los Decretos Ley 2277 de 1979 y 1278 de 2002 según corresponda y se definen aspectos generales.

	<p>Módulo 4: Inteligencia Emocional y Competencias Docentes</p> <ul style="list-style-type: none"> Apropiación de las habilidades socioemocionales y la inteligencia emocional como herramientas para el afrontamiento de la vida diaria y la convivencia armónica. Abordaje del "Malestar Docente": estrategias de prevención del estrés, cansancio mental y promoción del autocuidado para garantizar el equilibrio profesional en el aula.
Estrategias Pedagógicas y metodológicas	<p>Este programa se fundamenta en la andragogía (educación de adultos), partiendo de los saberes previos de los docentes para resolver desafíos reales de sus entornos laborales mediante cinco estrategias:</p> <ul style="list-style-type: none"> Acompañamiento permanente: Asistencia y tutorías continuas a través de canales de comunicación flexibles y adaptados a la realidad de cada territorio. Intercambio entre pares: Espacios de diálogo para compartir experiencias significativas y consolidar comunidades de aprendizaje territoriales. Encuentros presenciales: Sesiones teórico-prácticas orientadas a la experimentación, resolución de dudas en tiempo real y co-creación de propuestas pedagógicas. Recursos tecnológicos: Entorno híbrido apoyado en la plataforma Moodle de la UPTC (material de soporte) y el uso guiado de Inteligencia Artificial y herramientas multimedia para potenciar el aprendizaje autónomo y grupal. Evaluación formativa: Proceso continuo orientado a la mejora académica, centrado en monitorear la participación activa, la motivación en las tareas y el fortalecimiento de capacidades mediante el acompañamiento y la autoevaluación.
Recursos didácticos	<p>Ecosistema de herramientas y materiales definidos para el desarrollo de las sesiones teóricas, prácticas y autónomas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ayudas Audiovisuales y Multimedia. Material de Lectura y Consulta. Herramientas Digitales y Plataformas.
Plan Operativo	<p>A nivel logístico y ambiental, el plan operativo exige una condición particular: la gestión y recomendación de un entorno físico de aprendizaje que sea cómodo, tranquilo y libre de interrupciones, indispensable para llevar a cabo los procesos de introspección, escucha activa y sensibilización emocional programados. Administrativamente, se coordina el uso de la plataforma Moodle junto con herramientas externas para la aplicación de cuestionarios en Google Forms y enlaces de diagnóstico de salud mental. La gestión humana del curso realiza el seguimiento a los talleres de co-creación de propuestas socioemocionales y coordina la recepción de evidencias físicas específicas que los docentes deben presentar a través de sus cámaras web durante los cierres de sesión.</p>
Valor Inscripción cursos	<ul style="list-style-type: none"> Valor \$630.000
Cupos por curso	<ul style="list-style-type: none"> 30-50 personas por grupo
Condiciones logísticas que deben tener el docente para realizar el curso	<p>Para garantizar el correcto desarrollo y asimilación de los contenidos del módulo, el docente participante requiere contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> Infraestructura Tecnológica: Dispositivo con conexión a internet estable (computador de escritorio, portátil o tableta) que permita el ingreso a



Departamento de Boyacá

Secretaría de Educación Departamental

Resolución Número 04623 de 25 JUN 2026

Por la cual se autoriza a Instituciones Educativas del Nivel Superior la oferta de programas de formación permanente de docentes válidos para inscripción y ascenso de grado en el escalafón regidos por los Decretos Ley 2277 de 1979 y 1278 de 2002 según corresponda y se definen aspectos generales.

	encuentros por videoconferencia y la navegación fluida en la plataforma Moodle de la UPTC. <ul style="list-style-type: none"> • Periféricos de Comunicación: Cámara web y micrófono funcionales para participar activamente en los debates dirigidos y mostrar las evidencias físicas (ej. figuras de plastilina, dibujos) solicitadas en los cierres de sesión. • Entorno Físico de Aprendizaje: Disponer de un espacio físico cómodo, tranquilo y libre de interrupciones que facilite procesos de introspección, escucha activa y concentración durante las dinámicas de sensibilización emocional. • Software: Lector de archivos PDF para la revisión del material bibliográfico y un procesador de textos (ej. Word) para la elaboración formal de la entrega final según las normas de edición exigidas.
Distribución de horas de trabajo *(%sincrónico, % asincrónico)	- 84 horas sincrónicas. - 60 asincrónicas.

Con el fin de garantizar el normal desarrollo académico en las instituciones y no afectar el tiempo escolar de los estudiantes, la programación de los cursos se adaptará de manera flexible. Las siguientes franjas horarias opcionales se han establecido fuera de la jornada escolar y su elección definitiva dependerá de la disponibilidad de los capacitadores.

- Martes: 6:00 p.m. – 8:30 p.m.
- Jueves: 6:00 p.m. – 8:30 p.m.
- Sábado: 8:00 a.m. – 12:00 m. y 1:00 p.m. – 4:00 p.m.
- Lunes: 6:15 p.m. – 8:45 p.m.
- Miércoles: 6:15 p.m. – 8:45 p.m.
- Viernes: 6:15 p.m. – 8:45 p.m.

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS

A continuación, encontrarán el curso de inscripción con la información completa correspondiente:

INFORMACIÓN PROPUESTA		
INSCRIPCIÓN EN EL ESCALAFÓN DOCENTE		
NOMBRE DEL CURSO	No. DE CREDITOS / HORAS	COSTO POR CRÉDITO
	Diez créditos (10).	

[Firma manuscrita]



Departamento de Boyacá

Secretaría de Educación Departamental

Resolución Número **04623-** de **25 JUN 2026**

Por la cual se autoriza a Instituciones Educativas del Nivel Superior la oferta de programas de formación permanente de docentes válidos para inscripción y ascenso de grado en el escalafón regidos por los Decretos Ley 2277 de 1979 y 1278 de 2002 según corresponda y se definen aspectos generales.

CURSO DE PEDAGOGÍA (ingreso al escalafón)	De acuerdo con el Decreto No. 2035 del 16 de junio de 2005-decreto 709/96 Tiempo total: 480 horas Encuentros sincrónicos (trabajo directo): 240 horas Trabajo autónomo: 240 horas	Doscientos nueve mil pesos moneda corriente \$209.000
ESPECIFICACIONES CURSOS		
Objetivo de los cursos	Fortalecer las competencias pedagógicas, didácticas, curriculares, investigativas y éticas de profesionales interesados en el ejercicio docente, mediante la apropiación de fundamentos teóricos y prácticos que contribuyan al mejoramiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje en diversos contextos educativos.	
Población Objetivo	Profesionales con título universitario en áreas diferentes a la educación que requieran acreditar formación pedagógica para ingreso al escalafón docente.	
Duración del Programa	480 horas desarrolladas en modalidad presencial con trabajo sincrónico y autónomo.	
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> • Fundamentos pedagógicos y didácticos. • Currículo y evaluación educativa. • Desarrollo humano y aprendizaje. • Gestión educativa y convivencia escolar. • Educación inclusiva. • Recursos educativos y TIC. • Investigación en el aula. <p>Ética y deontología docente.</p>	
Estrategias Pedagógicas y metodológicas	<p>El programa se desarrollará mediante estrategias pedagógicas activas, críticas, reflexivas e investigativas, centradas en el aprendizaje significativo, la investigación-acción pedagógica y la articulación teoría-práctica, favoreciendo la construcción colectiva del conocimiento, la innovación educativa y la reflexión permanente sobre el quehacer docente en contextos educativos diversos.</p> <p style="text-align: center;">Estrategias Pedagógicas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) 2. Investigación-Acción Pedagógica 3. Aprendizaje Significativo 4. Pedagogía Crítica y Reflexiva 5. Aprendizaje Colaborativo 6. Estrategias Metacognitivas 7. Pedagogía Experiencial <p>Estrategias Metodológicas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Talleres Pedagógicos. 2. Estudio de Casos 3. Seminario-Taller 4. Aula Invertida (Flipped Classroom) 5. Microenseñanza 6. Aprendizaje Mediado por TIC 	



Departamento de Boyacá

Secretaría de Educación Departamental

Resolución Número 04623 de 25 JUN 2026

Por la cual se autoriza a Instituciones Educativas del Nivel Superior la oferta de programas de formación permanente de docentes válidos para inscripción y ascenso de grado en el escalafón regidos por los Decretos Ley 2277 de 1979 y 1278 de 2002 según corresponda y se definen aspectos generales.

<p>Recursos didácticos</p>	<ul style="list-style-type: none"> 7. Portafolio Pedagógico <p>El programa hará uso de recursos didácticos físicos, digitales, audiovisuales, lúdicos e investigativos que favorezcan el aprendizaje significativo, la reflexión pedagógica, el trabajo colaborativo y la innovación educativa. Estos recursos estarán orientados a fortalecer la articulación entre teoría y práctica, el desarrollo de competencias pedagógicas, investigativas y tecnológicas, así como la construcción de ambientes de aprendizaje inclusivos y contextualizados.</p> <ul style="list-style-type: none"> Recursos Bibliográficos y Documentales: Orientados a fortalecer la fundamentación conceptual, pedagógica y normativa. Recursos Tecnológicos y Digitales: Favorecen la mediación pedagógica y el aprendizaje autónomo. Recursos Audiovisuales: Facilitan procesos de comprensión, análisis y motivación. Recursos para la Práctica Pedagógica: Permiten la articulación entre teoría y praxis educativa. Recursos Lúdicos y Creativos: Coherentes con el enfoque de aprendizaje motivador e innovador. Recursos para Educación Inclusiva: Favorecen la atención a la diversidad y la accesibilidad. Recursos para Investigación Educativa: Fundamentales por el énfasis investigativo del programa. <p>Recursos del Contexto y la Comunidad: Importantes para el enfoque contextual y territorial del programa.</p>
<p>Plan Operativo</p>	<p>Componente, horas:</p> <p>Trabajo directo (sincrónico) días Viernes y sábado: 240 HORAS Trabajo autónomo: 240 HORAS TOTAL:480 HORAS</p> <p>Distribución Metodológica Sugerida Seminarios y clases dialogadas: 25% Talleres prácticos: 25% Trabajo autónomo guiado: 20% Investigación y práctica pedagógica: 20% Evaluación y socialización: 10%</p> <p>Productos Esperados</p> <ul style="list-style-type: none"> Planeaciones didácticas. Diseño de estrategias pedagógicas. Diario pedagógico. Recursos educativos y lúdicos. Propuesta curricular. Proyecto de investigación-acción. Portafolio pedagógico. Proyecto de intervención pedagógica final.



Departamento de Boyacá

Secretaría de Educación Departamental

Resolución Número **04623** de **25 JUN 2026**

Por la cual se autoriza a Instituciones Educativas del Nivel Superior la oferta de programas de formación permanente de docentes válidos para inscripción y ascenso de grado en el escalafón regidos por los Decretos Ley 2277 de 1979 y 1278 de 2002 según corresponda y se definen aspectos generales.

	Estrategia de Seguimiento <ul style="list-style-type: none"> • Control de asistencia. • Retroalimentación permanente. • Tutorías académicas. • Evaluación continua del desempeño. • Acompañamiento a proyectos pedagógicos. • Comité académico de seguimiento.
Valor Inscripción cursos	Treinta y siete mil pesos COP \$37.000
Cupos por curso	25 ESTUDIANTES
Condiciones logísticas que deben tener el docente para realizar el curso	<ul style="list-style-type: none"> • Condiciones Tecnológicas • Condiciones Académicas • Condiciones Administrativas • Condiciones Pedagógicas • Condiciones para el Trabajo Autónomo • Condiciones Institucionales Requeridas
Distribución de horas de trabajo (%sincrónico, % autónomo)	Trabajo directo (sincrónico) días Viernes y sábado: 240 HORAS 50% Trabajo autónomo: 240 HORAS 50% - TOTAL:480 HORAS

A continuación, encontrarán el curso de ascenso a escalafón docente con la información completa correspondiente:

INFORMACIÓN PROPUESTA		
ASCENSO AL ESCALAFÓN DOCENTE		
NOMBRE DEL CURSO	No. DE CREDITOS / HORAS	COSTO POR CRÉDITO
MEDIACIÓN SOCIAL Y PEDAGÓGICA DE CONFLICTOS EN LOS AMBIENTES ESCOLARES (ascenso al escalafón)	Número de créditos (en coherencia con el artículo 15 decreto 0709 de 1996) Siete (7) créditos. Tiempo total: 315 horas. Seis (6) créditos. Tiempo total: 270 horas. Cinco (5) créditos.	Doscientos nueve mil pesos moneda corriente \$209.000



Departamento de Boyacá

Secretaría de Educación Departamental

Resolución Número 04623 de 25 JUN 2025

Por la cual se autoriza a Instituciones Educativas del Nivel Superior la oferta de programas de formación permanente de docentes válidos para inscripción y ascenso de grado en el escalafón regidos por los Decretos Ley 2277 de 1979 y 1278 de 2002 según corresponda y se definen aspectos generales.

Tiempo. total: 225 horas.	
ESPECIFICACIONES CURSOS	
Objetivo de los cursos	Fortalecer competencias pedagógicas e investigativas en torno a la mediación social de conflictos en el contexto escolar y su relación con el quehacer pedagógico de los docentes.
Población Objetivo	Docente con título Profesional en el área de la educación o diferente a Licenciado y/o de cualquier área del saber. Docentes que deseen ascender al escalafón y/o cualificarse en el manejo de herramientas para la mediación social y pedagógica de conflictos en los ambientes escolares.
Duración del Programa	Siete (7) créditos: 4 meses Seis (6) créditos: 3 meses y 1/2 Cinco (5) créditos:3 meses
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> • Generalidades teóricas y conceptuales sobre el conflicto. • El conflicto social en el aula • Ciclo vital y su relación psicosocial en la interacción de los estudiantes en el ambiente escolar. • Mediación escolar como herramienta para la inclusión • Estrategias para la mediación pedagógica y social del conflicto en el aula. • Ambientes Universales de Aprendizaje • Herramientas TIC para el aprendizaje • Ética del educador • Formación en valores • Aprendizajes significativos para el docente mediador desde la investigación.
Estrategias Pedagógicas y metodológicas	<p>El curso requiere estrategias centradas en la formación práctica, reflexiva y contextualizada, orientadas al fortalecimiento de competencias para la convivencia escolar, la mediación y la transformación pacífica de conflictos en contextos educativos.</p> <p>Estrategias Pedagógicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) • Pedagogía Crítica y Reflexiva • Aprendizaje Colaborativo • Investigación-Acción Pedagógica • Aprendizaje Experiencial • Educación Socioemocional <p>Estrategias Metodológicas</p> <p>Seminario-Taller Estudio de Casos Simulación y Juego de Roles Aula Invertida Talleres Vivenciales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje Mediado por TIC
Recursos didácticos	El programa hará uso de recursos didácticos físicos, digitales, audiovisuales, lúdicos e investigativos que



Departamento de Boyacá

Secretaría de Educación Departamental

Resolución Número 04623 de 25 JUN 2026

Por la cual se autoriza a Instituciones Educativas del Nivel Superior la oferta de programas de formación permanente de docentes válidos para inscripción y ascenso de grado en el escalafón regidos por los Decretos Ley 2277 de 1979 y 1278 de 2002 según corresponda y se definen aspectos generales.

	<p>favorezcan el aprendizaje significativo, la reflexión pedagógica, el trabajo colaborativo y la innovación educativa. Estos recursos estarán orientados a fortalecer la articulación entre teoría y práctica, el desarrollo de competencias pedagógicas, investigativas y tecnológicas, así como la construcción de ambientes de aprendizaje inclusivos y contextualizados.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Recursos Bibliográficos y Documentales: Orientados a fortalecer la fundamentación conceptual, pedagógica y normativa. ● Recursos Tecnológicos y Digitales: Favorecen la mediación pedagógica y el aprendizaje autónomo. ● Recursos Audiovisuales: Facilitan procesos de comprensión, análisis y motivación. ● Recursos Lúdicos y Vivenciales: Coherentes con el enfoque de aprendizaje motivador e innovador. <ul style="list-style-type: none"> ○ Recursos para Educación Inclusiva y diversidad: Favorecen la atención a la diversidad y la accesibilidad.
<p>Plan Operativo</p>	<p>Componente y horas: Trabajo directo (sincrónico) días Viernes y sábado 7 créditos: Encuentros sincrónicos 157.5 horas. Trabajo autónomo: 157.5 horas. Total: 315 horas.</p> <p>Trabajo directo (sincrónico) días Viernes y sábado 6 créditos: Encuentros sincrónicos 135 horas. Trabajo autónomo: 135 horas. Total: 270 horas</p> <p>Trabajo directo (sincrónico) días Viernes y sábado 5 créditos: Encuentros sincrónicos 112.5 horas. Trabajo autónomo: 112.5 horas. Total: 225 horas</p> <p>Distribución Metodológica Sugerida: Seminarios y clases dialogadas: 25% Talleres prácticos: 25% Trabajo autónomo guiado: 20% Investigación y práctica pedagógica: 20% Evaluación y socialización: 10%</p> <p>Productos Esperados</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Planeaciones didácticas. ● Diseño de estrategias pedagógicas. ● Diario pedagógico. ● Recursos educativos y lúdicos. ● Propuesta curricular. ● Proyecto de investigación-acción.

[Handwritten signature]



Departamento de Boyacá

Secretaría de Educación Departamental

Resolución Número **04623** de **25 JUN 2026**

Por la cual se autoriza a Instituciones Educativas del Nivel Superior la oferta de programas de formación permanente de docentes válidos para inscripción y ascenso de grado en el escalafón regidos por los Decretos Ley 2277 de 1979 y 1278 de 2002 según corresponda y se definen aspectos generales.

	<ul style="list-style-type: none"> • Portafolio pedagógico. • Proyecto de intervención pedagógica final. <p>Estrategia de Seguimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Control de asistencia. • Retroalimentación permanente. • Tutorías académicas. • Evaluación continua del desempeño. • Acompañamiento a proyectos pedagógicos. <p>Comité académico de seguimiento.</p>
Valor Inscripción cursos	<ul style="list-style-type: none"> • Treinta y siete mil pesos cop \$37.000
Cupos por curso	<ul style="list-style-type: none"> • 25 estudiantes
Condiciones logísticas que deben tener el docente para realizar el curso	Condiciones Tecnológicas Condiciones Académicas Condiciones Administrativas Condiciones Pedagógicas Condiciones para el Trabajo Autónomo <ul style="list-style-type: none"> • Condiciones Institucionales Requeridas
Distribución de horas de trabajo (%sincrónico, % asincrónico)	Trabajo directo (sincrónico) días Viernes y sábado 7 créditos: Encuentros sincrónicos 157.5 horas. 50% Trabajo autónomo: 157.5 horas. 50% Total: 315 horas. Trabajo directo (sincrónico) días Viernes y sábado 6 créditos: Encuentros sincrónicos 135 horas. 50% Trabajo autónomo: 135 horas. 50% Total: 270 horas Trabajo directo (sincrónico) días Viernes y sábado 5 créditos: Encuentros sincrónicos 112.5 horas. 50% Trabajo autónomo: 112.5 horas. 50% - Total: 225 horas

INFORMACIÓN PROPUESTA		
ASCENSO AL ESCALAFÓN DOCENTE		
NOMBRE DEL CURSO	No. DE CREDITOS / HORAS	COSTO POR CRÉDITO
	Número de créditos (en coherencia con el artículo 15 decreto 0709 de 1996) Siete (7) créditos	

[Firma manuscrita]



Departamento de Boyacá

Secretaría de Educación Departamental

Resolución Número **04623** de **25 JUN 2026**

Por la cual se autoriza a Instituciones Educativas del Nivel Superior la oferta de programas de formación permanente de docentes válidos para inscripción y ascenso de grado en el escalafón regidos por los Decretos Ley 2277 de 1979 y 1278 de 2002 según corresponda y se definen aspectos generales.

<p>MANEJO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA</p>	<p>Tiempo total: 315 horas. Seis (6) créditos Tiempo total: 270 horas. Cinco (5) créditos. Tiempo total: 225 horas.</p>	<p>Doscientos nueve mil pesos moneda corriente \$209.000</p>
<p>ESPECIFICACIONES CURSOS</p>		
<p>Objetivo de los cursos</p>	<p>Fortalecer las competencias pedagógicas, socioemocionales y de acompañamiento integral de los docentes para la atención, orientación y manejo adecuado de niños, niñas y adolescentes en contextos educativos, mediante estrategias de prevención, promoción, protección y atención de situaciones asociadas al desarrollo biopsicosocial, la convivencia escolar y la garantía de derechos.</p>	
<p>Población Objetivo</p>	<p>Docentes, directivos docentes, orientadores escolares, profesionales del área educativa y agentes educativos interesados en fortalecer conocimientos y estrategias relacionadas con el manejo integral de la infancia y adolescencia en ambientes escolares y comunitarios.</p>	
<p>Duración del Programa</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Siete (7) créditos: 4 meses. • Seis (6) créditos: 3 meses y medio. • Cinco (5) créditos: 3 meses. 	
<p>Contenidos</p>	<p>Módulo 1. Fundamentos del Desarrollo Infantil y Adolescente. Módulo 2. Marco Normativo y Protección Integral. Módulo 3. Convivencia Escolar y Entornos Protectores. Módulo 4. Salud Mental y Educación Socioemocional. Módulo 5. Estrategias Pedagógicas para la Atención Integral. Módulo 6. Familia, Escuela y Comunidad Módulo 7. Diseño de Estrategias de Intervención.</p>	
<p>Estrategias Pedagógicas y metodológicas</p>	<p>El curso requiere estrategias centradas en la formación práctica, reflexiva y contextualizada, orientadas al fortalecimiento de competencias para la convivencia escolar, la mediación y la transformación pacífica de conflictos en contextos educativos.</p> <p>Estrategias Pedagógicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) • Pedagogía Crítica y Reflexiva • Aprendizaje Colaborativo • Investigación-Acción Pedagógica • Aprendizaje Experiencial • Educación Socioemocional <p>Estrategias Metodológicas Seminario-Taller Estudio de Casos Simulación y Juego de Roles Aula Invertida</p>	



Departamento de Boyacá

Secretaría de Educación Departamental

Resolución Número 04623 de 25 JUN 2026

Por la cual se autoriza a Instituciones Educativas del Nivel Superior la oferta de programas de formación permanente de docentes válidos para inscripción y ascenso de grado en el escalafón regidos por los Decretos Ley 2277 de 1979 y 1278 de 2002 según corresponda y se definen aspectos generales.

<p>Recursos didácticos</p>	<p>Talleres Vivenciales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje Mediado por TIC <p>El programa hará uso de recursos didácticos físicos, digitales, audiovisuales, lúdicos e investigativos que favorezcan el aprendizaje significativo, la reflexión pedagógica, el trabajo colaborativo y la innovación educativa. Estos recursos estarán orientados a fortalecer la articulación entre teoría y práctica, el desarrollo de competencias pedagógicas, investigativas y tecnológicas, así como la construcción de ambientes de aprendizaje inclusivos y contextualizados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recursos Bibliográficos y Documentales: Orientados a fortalecer la fundamentación conceptual, pedagógica y normativa. • Recursos Tecnológicos y Digitales: Favorecen la mediación pedagógica y el aprendizaje autónomo. • Recursos Audiovisuales: Facilitan procesos de comprensión, análisis y motivación. • Recursos Lúdicos y Vivenciales: Coherentes con el enfoque de aprendizaje motivador e innovador. <ul style="list-style-type: none"> ○ Recursos para Educación Inclusiva y diversidad: Favorecen la atención a la diversidad y la accesibilidad.
<p>Plan Operativo</p>	<p>Componente y horas: Trabajo directo (sincrónico) días Viernes y sábado 7 créditos: Encuentros sincrónicos 157.5 horas. Trabajo autónomo: 157.5 horas. Total: 315 horas.</p> <p>Trabajo directo (sincrónico) días Viernes y sábado 6 créditos: Encuentros sincrónicos 135 horas. Trabajo autónomo: 135 horas. Total: 270 horas</p> <p>Trabajo directo (sincrónico) días Viernes y sábado 5 créditos: Encuentros sincrónicos 112.5 horas. Trabajo autónomo: 112.5 horas. Total: 225 horas</p> <p>Distribución Metodológica Sugerida: Seminarios y clases dialogadas: 25% Talleres prácticos: 25% Trabajo autónomo guiado: 20% Investigación y práctica pedagógica: 20% Evaluación y socialización: 10%</p> <p>Productos Esperados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planeaciones didácticas. • Diseño de estrategias pedagógicas. • Diario pedagógico.



Departamento de Boyacá

Secretaría de Educación Departamental

Resolución Número **04623** de **25 JUN 2026**

Por la cual se autoriza a Instituciones Educativas del Nivel Superior la oferta de programas de formación permanente de docentes válidos para inscripción y ascenso de grado en el escalafón regidos por los Decretos Ley 2277 de 1979 y 1278 de 2002 según corresponda y se definen aspectos generales.

	<ul style="list-style-type: none"> Recursos educativos y lúdicos. Propuesta curricular. Proyecto de investigación-acción. Portafolio pedagógico. Proyecto de intervención pedagógica final. <p>Estrategia de Seguimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> Control de asistencia. Retroalimentación permanente. Tutorías académicas. Evaluación continua del desempeño. Acompañamiento a proyectos pedagógicos. <p>Comité académico de seguimiento.</p>
Valor Inscripción cursos	<ul style="list-style-type: none"> Treinta y siete mil pesos cop \$37.000
Cupos por curso	<ul style="list-style-type: none"> 25 estudiantes
Condiciones logísticas que deben tener el docente para realizar el curso	Condiciones Tecnológicas Condiciones Académicas Condiciones Administrativas Condiciones Pedagógicas Condiciones para el Trabajo Autónomo <ul style="list-style-type: none"> Condiciones Institucionales Requeridas
Distribución de horas de trabajo *(%sincrónico, % asincrónico)	Trabajo directo (sincrónico) días Viernes y sábado 7 créditos: Encuentros sincrónicos 157.5 horas. 50% Trabajo autónomo: 157.5 horas. 50% Total: 315 horas. Trabajo directo (sincrónico) días Viernes y sábado 6 créditos: Encuentros sincrónicos 135 horas. 50% Trabajo autónomo: 135 horas. 50% Total: 270 horas Trabajo directo (sincrónico) días Viernes y sábado 5 créditos: Encuentros sincrónicos 112.5 horas. 50% Trabajo autónomo: 112.5 horas. 50% - Total: 225 horas

INFORMACIÓN PROPUESTA		
ASCENSO AL ESCALAFÓN DOCENTE		
NOMBRE DEL CURSO	No. DE CREDITOS / HORAS	COSTO POR CRÉDITO
	Número de créditos (en	

[Firma manuscrita]



Departamento de Boyacá

Secretaría de Educación Departamental

Resolución Número 04623 de 25 JUN 2026

Por la cual se autoriza a Instituciones Educativas del Nivel Superior la oferta de programas de formación permanente de docentes válidos para inscripción y ascenso de grado en el escalafón regidos por los Decretos Ley 2277 de 1979 y 1278 de 2002 según corresponda y se definen aspectos generales.

<p>COMPETENCIAS SOCIOEMOCIONALES</p>	<p>coherencia con el artículo 15 decreto 0709 de 1996) Siete (7) créditos. Tiempo total: 315 horas.</p> <p>Seis (6) créditos. Tiempo total: 270 horas.</p> <p>Cinco (5) créditos. Tiempo total: 225 horas.</p>	<p>Doscientos nueve mil pesos moneda corriente \$209.000</p>
<p>ESPECIFICACIONES CURSOS</p>		
<p>Objetivo de los cursos</p>	<p>Fortalecer en los docentes y agentes educativos las competencias socioemocionales necesarias para promover ambientes escolares saludables, inclusivos y pacíficos, mediante el desarrollo de habilidades de inteligencia emocional, comunicación asertiva, empatía, resolución de conflictos, trabajo colaborativo y bienestar socioemocional en los contextos educativos.</p>	
<p>Población Objetivo</p>	<p>Docentes, directivos docentes, orientadores escolares, profesionales del área educativa y agentes educativos interesados en fortalecer competencias socioemocionales para mejorar la convivencia, el bienestar y los procesos pedagógicos en ambientes escolares y comunitarios.</p>	
<p>Duración del Programa</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Siete (7) créditos: 4 meses. • Seis (6) créditos: 3 meses y medio. Cinco (5) créditos: 3 meses. 	
<p>Contenidos</p>	<p>Módulo 1. Fundamentos de las Competencias Socioemocionales Módulo 2. Autoconocimiento y Autorregulación Emocional Módulo 3. Empatía y Comunicación Asertiva Módulo 4. Convivencia Escolar y Trabajo Colaborativo. Módulo 5. Estrategias Pedagógicas Socioemocionales Módulo 6. Innovación y TIC para el Desarrollo Socioemocional • Módulo 7. Proyecto de Intervención Pedagógica</p>	
<p>Estrategias Pedagógicas y metodológicas</p>	<p>El curso requiere estrategias centradas en la formación práctica, reflexiva y contextualizada, orientadas al fortalecimiento de competencias para la convivencia escolar, la mediación y la transformación pacífica de conflictos en contextos educativos.</p> <p>Estrategias Pedagógicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) • Pedagogía Crítica y Reflexiva • Aprendizaje Colaborativo • Investigación-Acción Pedagógica • Aprendizaje Experiencial • Educación Socioemocional 	



Departamento de Boyacá

Secretaría de Educación Departamental

Resolución Número 04623 de 25 JUN 2026

Por la cual se autoriza a Instituciones Educativas del Nivel Superior la oferta de programas de formación permanente de docentes válidos para inscripción y ascenso de grado en el escalafón regidos por los Decretos Ley 2277 de 1979 y 1278 de 2002 según corresponda y se definen aspectos generales.

	<p>Estrategias Metodológicas Seminario-Taller Estudio de Casos Simulación y Juego de Roles Aula Invertida Talleres Vivenciales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje Mediado por TIC
<p>Recursos didácticos</p>	<p>El programa hará uso de recursos didácticos físicos, digitales, audiovisuales, lúdicos e investigativos que favorezcan el aprendizaje significativo, la reflexión pedagógica, el trabajo colaborativo y la innovación educativa. Estos recursos estarán orientados a fortalecer la articulación entre teoría y práctica, el desarrollo de competencias pedagógicas, investigativas y tecnológicas, así como la construcción de ambientes de aprendizaje inclusivos y contextualizados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recursos Bibliográficos y Documentales: Orientados a fortalecer la fundamentación conceptual, pedagógica y normativa. • Recursos Tecnológicos y Digitales: Favorecen la mediación pedagógica y el aprendizaje autónomo. • Recursos Audiovisuales: Facilitan procesos de comprensión, análisis y motivación. • Recursos Lúdicos y Vivenciales: Coherentes con el enfoque de aprendizaje motivador e innovador. <ul style="list-style-type: none"> ○ Recursos para Educación Inclusiva y diversidad: Favorecen la atención a la diversidad y la accesibilidad.
<p>Plan Operativo</p>	<p>Componente y horas: Trabajo directo (sincrónico) días Viernes y sábado 7 créditos: Encuentros sincrónicos 157.5 horas. Trabajo autónomo: 157.5 horas. Total: 315 horas.</p> <p>Trabajo directo (sincrónico) días Viernes y sábado 6 créditos: Encuentros sincrónicos 135 horas. Trabajo autónomo: 135 horas. Total: 270 horas</p> <p>Trabajo directo (sincrónico) días Viernes y sábado 5 créditos: Encuentros sincrónicos 112.5 horas. Trabajo autónomo: 112.5 horas. Total: 225 horas</p> <p>Distribución Metodológica Sugerida: Seminarios y clases dialogadas: 25% Talleres prácticos: 25% Trabajo autónomo guiado: 20% Investigación y práctica pedagógica: 20% Evaluación y socialización: 10%</p>



Departamento de Boyacá

Secretaría de Educación Departamental

Resolución Número 04623 de 25 JUN 2026

Por la cual se autoriza a Instituciones Educativas del Nivel Superior la oferta de programas de formación permanente de docentes válidos para inscripción y ascenso de grado en el escalafón regidos por los Decretos Ley 2277 de 1979 y 1278 de 2002 según corresponda y se definen aspectos generales.

	<p>Productos Esperados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planeaciones didácticas. • Diseño de estrategias pedagógicas. • Diario pedagógico. • Recursos educativos y lúdicos. • Propuesta curricular. • Proyecto de investigación-acción. • Portafolio pedagógico. • Proyecto de intervención pedagógica final. <p>Estrategia de Seguimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Control de asistencia. • Retroalimentación permanente. • Tutorías académicas. • Evaluación continua del desempeño. • Acompañamiento a proyectos pedagógicos. <p>Comité académico de seguimiento.</p>
Valor Inscripción cursos	• Treinta y siete mil pesos cop \$37.000
Cupos por curso	• 25 estudiantes
Condiciones logísticas que deben tener el docente para realizar el curso	<p>Condiciones Tecnológicas Condiciones Académicas Condiciones Administrativas Condiciones Pedagógicas Condiciones para el Trabajo Autónomo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Condiciones Institucionales Requeridas
Distribución de horas de trabajo *(%sincrónico, % asincrónico)	<p>Trabajo directo (sincrónico) días Viernes y sábado 7 créditos: Encuentros sincrónicos 157.5 horas. 50% Trabajo autónomo: 157.5 horas. 50% Total: 315 horas.</p> <p>Trabajo directo (sincrónico) días Viernes y sábado 6 créditos: Encuentros sincrónicos 135 horas. 50% Trabajo autónomo: 135 horas. 50% Total: 270 horas</p> <p>Trabajo directo (sincrónico) días Viernes y sábado 5 créditos: Encuentros sincrónicos 112.5 horas. 50% Trabajo autónomo: 112.5 horas. 50% - Total: 225 horas</p>

INFORMACIÓN PROPUESTA
ASCENSO AL ESCALAFÓN DOCENTE

[Firma manuscrita]



Departamento de Boyacá

Secretaría de Educación Departamental

Resolución Número **04623** de **25 JUN 2026**

Por la cual se autoriza a Instituciones Educativas del Nivel Superior la oferta de programas de formación permanente de docentes válidos para inscripción y ascenso de grado en el escalafón regidos por los Decretos Ley 2277 de 1979 y 1278 de 2002 según corresponda y se definen aspectos generales.

NOMBRE DEL CURSO	No. DE CREDITOS / HORAS	COSTO POR CRÉDITO
CONVIVENCIA ESCOLAR	Número de créditos (en coherencia con el artículo 15 decreto 0709 de 1996) Siete (7) créditos Tiempo total: 315 horas. Seis (6) créditos Tiempo total: 270 horas. Cinco (5) créditos. Tiempo total: 225 horas.	Doscientos nueve mil pesos moneda corriente \$209.000
ESPECIFICACIONES CURSOS		
Objetivo de los cursos	Fortalecer las competencias pedagógicas, socioemocionales y comunicativas de los docentes y agentes educativos para la promoción de la convivencia escolar, la prevención de situaciones de violencia y la construcción de ambientes educativos inclusivos, democráticos y protectores, mediante la implementación de estrategias pedagógicas, mediación de conflictos y educación para la paz.	
Población Objetivo	Docentes, directivos docentes, orientadores escolares, profesionales del área educativa y agentes educativos interesados en fortalecer conocimientos y estrategias relacionadas con el manejo integral de la infancia y adolescencia en ambientes escolares y comunitarios.	
Duración del Programa	<ul style="list-style-type: none"> • Siete (7) créditos: 4 meses. • Seis (6) créditos: 3 meses y medio. Cinco (5) créditos: 3 meses. 	
Contenidos	Módulo 1. Fundamentos de la convivencia escolar. Módulo 2. Desarrollo socioemocional y clima escolar. Módulo 3. Prevención de conflictos y violencias escolares. Módulo 4. Mediación y resolución pacífica de conflictos. Módulo 5. Estrategias pedagógicas para la convivencia escolar Módulo 6. Innovación y TIC para la convivencia escolar • Módulo 7. Proyecto de intervención pedagógica	
Estrategias Pedagógicas y metodológicas	El curso requiere estrategias centradas en la formación práctica, reflexiva y contextualizada, orientadas al fortalecimiento de competencias para la convivencia escolar, la mediación y la transformación pacífica de conflictos en contextos educativos.	



Departamento de Boyacá

Secretaría de Educación Departamental

Resolución Número 04623 de 25 JUN 2026

Por la cual se autoriza a Instituciones Educativas del Nivel Superior la oferta de programas de formación permanente de docentes válidos para inscripción y ascenso de grado en el escalafón regidos por los Decretos Ley 2277 de 1979 y 1278 de 2002 según corresponda y se definen aspectos generales.

	<p>Estrategias Pedagógicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) • Pedagogía Crítica y Reflexiva • Aprendizaje Colaborativo • Investigación-Acción Pedagógica • Aprendizaje Experiencial • Educación Socioemocional <p>Estrategias Metodológicas Seminario-Taller Estudio de Casos Simulación y Juego de Roles Aula Invertida Talleres Vivenciales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje Mediado por TIC
<p>Recursos didácticos</p>	<p>El programa hará uso de recursos didácticos físicos, digitales, audiovisuales, lúdicos e investigativos que favorezcan el aprendizaje significativo, la reflexión pedagógica, el trabajo colaborativo y la innovación educativa. Estos recursos estarán orientados a fortalecer la articulación entre teoría y práctica, el desarrollo de competencias pedagógicas, investigativas y tecnológicas, así como la construcción de ambientes de aprendizaje inclusivos y contextualizados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recursos Bibliográficos y Documentales: Orientados a fortalecer la fundamentación conceptual, pedagógica y normativa. • Recursos Tecnológicos y Digitales: Favorecen la mediación pedagógica y el aprendizaje autónomo. • Recursos Audiovisuales: Facilitan procesos de comprensión, análisis y motivación. • Recursos Lúdicos y Vivenciales: Coherentes con el enfoque de aprendizaje motivador e innovador. • Recursos para Educación Inclusiva y diversidad: Favorecen la atención a la diversidad y la accesibilidad.
<p>Plan Operativo</p>	<p>Componente y horas: Trabajo directo (sincrónico) días Viernes y sábado 7 créditos: Encuentros sincrónicos 157.5 horas. Trabajo autónomo: 135 horas. Total: 315 horas.</p> <p>Trabajo directo (sincrónico) días Viernes y sábado 6 créditos: Encuentros sincrónicos 135 horas. Trabajo autónomo: 135 horas. Total: 270 horas</p> <p>Trabajo directo (sincrónico) días Viernes y sábado 5 créditos: Encuentros sincrónicos 112.5 horas. Trabajo autónomo: 112.5 horas.</p>



Departamento de Boyacá

Secretaría de Educación Departamental

Resolución Número 04623 de 25 JUN 2026

Por la cual se autoriza a Instituciones Educativas del Nivel Superior la oferta de programas de formación permanente de docentes válidos para inscripción y ascenso de grado en el escalafón regidos por los Decretos Ley 2277 de 1979 y 1278 de 2002 según corresponda y se definen aspectos generales.

	<p>Total: 225 horas</p> <p>Distribución Metodológica Sugerida: Seminarios y clases dialogadas: 25% Talleres prácticos: 25% Trabajo autónomo guiado: 20% Investigación y práctica pedagógica: 20% Evaluación y socialización: 10%</p> <p>Productos Esperados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planeaciones didácticas. • Diseño de estrategias pedagógicas • Diario pedagógico. • Recursos educativos y lúdicos. • Propuesta curricular. • Proyecto de investigación–acción. • Portafolio pedagógico. • Proyecto de intervención pedagógica final. <p>Estrategia de Seguimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Control de asistencia. • Retroalimentación permanente. • Tutorías académicas. • Evaluación continua del desempeño. • Acompañamiento a proyectos pedagógicos. <p>Comité académico de seguimiento.</p>
Valor Inscripción cursos	<ul style="list-style-type: none"> • Treinta y siete mil pesos cop \$37.000
Cupos por curso	<ul style="list-style-type: none"> • 25 estudiantes
Condiciones logísticas que deben tener el docente para realizar el curso	<p>Condiciones Tecnológicas Condiciones Académicas Condiciones Administrativas Condiciones Pedagógicas Condiciones para el Trabajo Autónomo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Condiciones Institucionales Requeridas
Distribución de horas de trabajo *(%sincrónico, % asincrónico)	<p>Trabajo directo (sincrónico) días Viernes y sábado 7 créditos: Encuentros sincrónicos 157.5 horas. 50% Trabajo autónomo: 157.5 horas. 50% Total: 315 horas.</p> <p>Trabajo directo (sincrónico) días Viernes y sábado 6 créditos: Encuentros sincrónicos 135 horas. 50% Trabajo autónomo: 135 horas. 50% Total: 270 horas</p> <p>Trabajo directo (sincrónico) días Viernes y sábado 5 créditos: Encuentros sincrónicos 112.5 horas. 50%</p>



Departamento de Boyacá

Secretaría de Educación Departamental

Resolución Número 04623 de 25 JUN 2026

Por la cual se autoriza a Instituciones Educativas del Nivel Superior la oferta de programas de formación permanente de docentes válidos para inscripción y ascenso de grado en el escalafón regidos por los Decretos Ley 2277 de 1979 y 1278 de 2002 según corresponda y se definen aspectos generales.

Trabajo autónomo: 112.5 horas. 50%
- Total: 225 horas

INFORMACIÓN PROPUESTA		
ASCENSO AL ESCALAFÓN DOCENTE		
NOMBRE DEL CURSO	No. DE CREDITOS / HORAS	COSTO POR CRÉDITO
CONVIVENCIA LABORAL	Número de créditos (en coherencia con el artículo 15 decreto 0709 de 1996)	Doscientos nueve mil pesos moneda corriente \$209.000
	Siete (7) créditos. Tiempo total: 315 horas.	
	Seis (6) créditos Tiempo total: 270 horas.	
	Cinco (5) créditos Tiempo total: 225 horas.	
ESPECIFICACIONES CURSOS		
Objetivo de los cursos	Fortalecer en los participantes las competencias conceptuales, comunicativas, socioemocionales y normativas relacionadas con la convivencia laboral, la prevención y manejo de conflictos, la promoción del bienestar organizacional y la construcción de ambientes laborales saludables, inclusivos y respetuosos en contextos institucionales y educativos.	
Población Objetivo	Docentes, directivos docentes, coordinadores, orientadores escolares, profesionales administrativos, líderes institucionales y demás integrantes de organizaciones educativas interesados en fortalecer capacidades para la promoción de la convivencia laboral y la prevención de situaciones de conflicto y acoso laboral.	
Duración del Programa	Siete (7) créditos: 4 meses. Seis (6) créditos: 3 meses y medio. Cinco (5) créditos: 3 meses.	
Contenidos	Módulo 1. Fundamentos de la convivencia laboral Módulo 2. Marco normativo y prevención del acoso laboral Módulo 3. Comunicación efectiva y manejo de conflictos Módulo 4. Competencias socioemocionales y bienestar laboral	



Departamento de Boyacá

Secretaría de Educación Departamental

Resolución Número **046.233** de **25 JUN 2026**

Por la cual se autoriza a Instituciones Educativas del Nivel Superior la oferta de programas de formación permanente de docentes válidos para inscripción y ascenso de grado en el escalafón regidos por los Decretos Ley 2277 de 1979 y 1278 de 2002 según corresponda y se definen aspectos generales.

	<p>Módulo 5. Estrategias institucionales para ambientes laborales saludables</p> <ul style="list-style-type: none"> • Módulo 6. Proyecto de intervención
Estrategias Pedagógicas y metodológicas	<p>El curso requiere estrategias centradas en la formación práctica, reflexiva y contextualizada, orientadas al fortalecimiento de competencias para la convivencia escolar, la mediación y la transformación pacífica de conflictos en contextos educativos.</p> <p>Estrategias Pedagógicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) • Pedagogía Crítica y Reflexiva • Aprendizaje Colaborativo • Investigación-Acción Pedagógica • Aprendizaje Experiencial • Educación Socioemocional <p>Estrategias Metodológicas</p> <p>Seminario-Taller Estudio de Casos Simulación y Juego de Roles Aula Invertida Talleres Vivenciales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje Mediado por TIC
Recursos didácticos	<p>El programa hará uso de recursos didácticos físicos, digitales, audiovisuales, lúdicos e investigativos que favorezcan el aprendizaje significativo, la reflexión pedagógica, el trabajo colaborativo y la innovación educativa. Estos recursos estarán orientados a fortalecer la articulación entre teoría y práctica, el desarrollo de competencias pedagógicas, investigativas y tecnológicas, así como la construcción de ambientes de aprendizaje inclusivos y contextualizados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recursos Bibliográficos y Documentales: Orientados a fortalecer la fundamentación conceptual, pedagógica y normativa. • Recursos Tecnológicos y Digitales: Favorecen la mediación pedagógica y el aprendizaje autónomo. • Recursos Audiovisuales: Facilitan procesos de comprensión, análisis y motivación. • Recursos Lúdicos y Vivenciales: Coherentes con el enfoque de aprendizaje motivador e innovador. <ul style="list-style-type: none"> ○ Recursos para Educación Inclusiva y diversidad: Favorecen la atención a la diversidad y la accesibilidad.
Plan Operativo	<p>Componente y horas: Trabajo directo (sincrónico) días Viernes y sábado 7 créditos: Encuentros sincrónicos 157.5 horas. 50% Trabajo autónomo: 157.5 horas. 50% Total: 315 horas.</p>



Departamento de Boyacá

Secretaría de Educación Departamental

Resolución Número 04623 de 25 JUN 2026

Por la cual se autoriza a Instituciones Educativas del Nivel Superior la oferta de programas de formación permanente de docentes válidos para inscripción y ascenso de grado en el escalafón regidos por los Decretos Ley 2277 de 1979 y 1278 de 2002 según corresponda y se definen aspectos generales.

	<p>Trabajo directo (sincrónico) días Viernes y sábado 6 créditos: Encuentros sincrónicos 135 horas. 50% Trabajo autónomo: 135 horas. 50% Total: 270 horas</p> <p>Trabajo directo (sincrónico) días Viernes y sábado 5 créditos: Encuentros sincrónicos 112.5 horas. 50% Trabajo autónomo: 112.5 horas. 50% Total: 225 horas</p> <p>Distribución Metodológica Sugerida: Seminarios y clases dialogadas: 25% Talleres prácticos: 25% Trabajo autónomo guiado: 20% Investigación y práctica pedagógica: 20% Evaluación y socialización: 10%</p> <p>Productos Esperados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planeaciones didácticas. • Diseño de estrategias pedagógicas. • Diario pedagógico. • Recursos educativos y lúdicos. • Propuesta curricular. • Proyecto de investigación-acción. • Portafolio pedagógico. • Proyecto de intervención pedagógica final. <p>Estrategia de Seguimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Control de asistencia. • Retroalimentación permanente. • Tutorías académicas. • Evaluación continua del desempeño. • Acompañamiento a proyectos pedagógicos. <p>Comité académico de seguimiento.</p>
Valor Inscripción cursos	<ul style="list-style-type: none"> • Treinta y siete mil pesos cop \$37.000
Cupos por curso	<ul style="list-style-type: none"> • 25 estudiantes
Condiciones logísticas que deben tener el docente para realizar el curso	<p>Condiciones Tecnológicas Condiciones Académicas Condiciones Administrativas Condiciones Pedagógicas Condiciones para el Trabajo Autónomo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Condiciones Institucionales Requeridas
Distribución de horas de trabajo *(%sincrónico, % asincrónico)	<p>Trabajo directo (sincrónico) días Viernes y sábado 7 créditos: Encuentros sincrónicos 157.5 horas. 50% Trabajo autónomo: 157.5 horas. 50% Total: 315 horas.</p>

[Firma manuscrita]



Departamento de Boyacá

Secretaría de Educación Departamental

Resolución Número **046233** de **25 JUN 2026**

Por la cual se autoriza a Instituciones Educativas del Nivel Superior la oferta de programas de formación permanente de docentes válidos para inscripción y ascenso de grado en el escalafón regidos por los Decretos Ley 2277 de 1979 y 1278 de 2002 según corresponda y se definen aspectos generales.

	Trabajo directo (sincrónico) días Viernes y sábado 6 créditos: Encuentros sincrónicos 135 horas. 50% Trabajo autónomo: 135 horas. 50% Total: 270 horas
	Trabajo directo (sincrónico) días Viernes y sábado 5 créditos: Encuentros sincrónicos 112.5 horas. 50% Trabajo autónomo: 112.5 horas. 50% - Total: 225 horas

INFORMACIÓN PROPUESTA		
ASCENSO AL ESCALAFÓN DOCENTE		
NOMBRE DEL CURSO	No. DE CREDITOS / HORAS	COSTO POR CRÉDITO
INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA A LA EDUCACIÓN	Número de créditos (en coherencia con el artículo 15 decreto 0709 de 1996) Siete (7) créditos. Tiempo total: 315 horas.	Doscientos nueve mil pesos moneda corriente \$209.000
	Seis (6) créditos Tiempo total: 270 horas.	
	Cinco (5) créditos Tiempo total: 225 horas.	
ESPECIFICACIONES CURSOS		
Objetivo de los cursos	Fortalecer las competencias digitales, pedagógicas y tecnológicas de los participantes mediante el uso ético, crítico e innovador de herramientas de inteligencia artificial aplicadas a los procesos de enseñanza, aprendizaje, evaluación y gestión educativa, favoreciendo la transformación digital en los contextos educativos.	
Población Objetivo	Docentes, directivos docentes, orientadores escolares, profesionales del área educativa y agentes educativos interesados en integrar herramientas de inteligencia artificial en los procesos pedagógicos, didácticos y administrativos de las instituciones educativas.	
Duración del Programa	<ul style="list-style-type: none"> Siete (7) créditos: 4 meses. Seis (6) créditos: 3 meses y medio. 	



Departamento de Boyacá

Secretaría de Educación Departamental

Resolución Número 04623 de 25 JUN 2026

Por la cual se autoriza a Instituciones Educativas del Nivel Superior la oferta de programas de formación permanente de docentes válidos para inscripción y ascenso de grado en el escalafón regidos por los Decretos Ley 2277 de 1979 y 1278 de 2002 según corresponda y se definen aspectos generales.

<p>Contenidos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cinco (5) créditos: 3 meses. <p>Módulo 1. Fundamentos de la inteligencia artificial en la educación. Módulo 2. Herramientas de IA aplicadas al proceso educativo. Módulo 3. Diseño pedagógico mediado por IA. Módulo 4. Evaluación educativa e inteligencia artificial. Módulo 5. Ética, ciudadanía digital y uso responsable de la IA. • Módulo 6. Proyecto de innovación educativa con IA.</p>
<p>Estrategias Pedagógicas y metodológicas</p>	<p>El curso requiere estrategias centradas en la formación práctica, reflexiva y contextualizada, orientadas al fortalecimiento de competencias para la convivencia escolar; la mediación y la transformación pacífica de conflictos en contextos educativos.</p> <p>Estrategias Pedagógicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) • Pedagogía Crítica y Reflexiva • Aprendizaje Colaborativo • Investigación-Acción Pedagógica • Aprendizaje Experiencial • Educación Socioemocional <p>Estrategias Metodológicas Seminario-Taller Estudio de Casos Simulación y Juego de Roles Aula Invertida Talleres Vivenciales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje Mediado por TIC
<p>Recursos didácticos</p>	<p>El programa hará uso de recursos didácticos físicos, digitales, audiovisuales, lúdicos e investigativos que favorezcan el aprendizaje significativo, la reflexión pedagógica, el trabajo colaborativo y la innovación educativa. Estos recursos estarán orientados a fortalecer la articulación entre teoría y práctica, el desarrollo de competencias pedagógicas, investigativas y tecnológicas, así como la construcción de ambientes de aprendizaje inclusivos y contextualizados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recursos Bibliográficos y Documentales: Orientados a fortalecer la fundamentación conceptual, pedagógica y normativa. • Recursos Tecnológicos y Digitales: Favorecen la mediación pedagógica y el aprendizaje autónomo. • Recursos Audiovisuales: Facilitan procesos de comprensión, análisis y motivación. • Recursos Lúdicos y Vivenciales: Coherentes con el enfoque de aprendizaje motivador e innovador.

[Firma manuscrita]



Departamento de Boyacá

Secretaría de Educación Departamental

Resolución Número 04623 de 25 JUN 2026

Por la cual se autoriza a Instituciones Educativas del Nivel Superior la oferta de programas de formación permanente de docentes válidos para inscripción y ascenso de grado en el escalafón regidos por los Decretos Ley 2277 de 1979 y 1278 de 2002 según corresponda y se definen aspectos generales.

	<p>○ Recursos para Educación Inclusiva y diversidad: Favorecen la atención a la diversidad y la accesibilidad.</p>
Plan Operativo	<p>Componente y horas: Trabajo directo (sincrónico) días Viernes y sábado 7 créditos: Encuentros sincrónicos 157.5 horas. Trabajo autónomo: 157.5 horas. Total: 315 horas.</p> <p>Trabajo directo (sincrónico) días Viernes y sábado 6 créditos: Encuentros sincrónicos 135 horas. Trabajo autónomo: 135 horas. Total: 270 horas</p> <p>Trabajo directo (sincrónico) días Viernes y sábado 5 créditos: Encuentros sincrónicos 112.5 horas. Trabajo autónomo: 112.5 horas. Total: 225 horas</p> <p>Distribución Metodológica Sugerida: Seminarios y clases dialogadas: 25% Talleres prácticos: 25% Trabajo autónomo guiado: 20% Investigación y práctica pedagógica: 20% Evaluación y socialización: 10%</p> <p>Productos Esperados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planeaciones didácticas. • Diseño de estrategias pedagógicas. • Diario pedagógico. • Recursos educativos y lúdicos. • Propuesta curricular. • Proyecto de investigación–acción. • Portafolio pedagógico. • Proyecto de intervención pedagógica final. <p>Estrategia de Seguimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Control de asistencia. • Retroalimentación permanente. • Tutorías académicas. • Evaluación continua del desempeño. • Acompañamiento a proyectos pedagógicos. <p>Comité académico de seguimiento.</p>
Valor Inscripción cursos	<ul style="list-style-type: none"> • Treinta y siete mil pesos cop \$37.000
Cupos por curso	<ul style="list-style-type: none"> • 25 estudiantes
Condiciones logísticas que deben tener el docente para realizar el curso	Condiciones Tecnológicas Condiciones Académicas Condiciones Administrativas Condiciones Pedagógicas

[Firma manuscrita]



Departamento de Boyacá

Secretaría de Educación Departamental.

Resolución Número 04623 de 25 JUN 2026

Por la cual se autoriza a Instituciones Educativas del Nivel Superior la oferta de programas de formación permanente de docentes válidos para inscripción y ascenso de grado en el escalafón regidos por los Decretos Ley 2277 de 1979 y 1278 de 2002 según corresponda y se definen aspectos generales.

	Condiciones para el Trabajo Autónomo • Condiciones Institucionales Requeridas
Distribución de horas de trabajo *(%sincrónico, % asincrónico)	Trabajo directo (sincrónico) días Viernes y sábado 7 créditos: Encuentros sincrónicos 157.5 horas. 50% Trabajo autónomo: 157.5 horas. 50% Total: 315 horas.
	Trabajo directo (sincrónico) días Viernes y sábado 6 créditos: Encuentros sincrónicos 135 horas. Trabajo autónomo: 135 horas. Total: 270 horas
	Trabajo directo (sincrónico) días Viernes y sábado 5 créditos: Encuentros sincrónicos 112.5 horas. Trabajo autónomo: 112.5 horas. - Total: 225 horas

INFORMACIÓN PROPUESTA		
ASCENSO AL ESCALAFÓN DOCENTE		
NOMBRE DEL CURSO	No. DE CREDITOS / HORAS	COSTO POR CRÉDITO
DERECHOS HUMANOS Y PAZ	Número de créditos (en coherencia con el artículo 15 decreto 0709 de 1996)	Doscientos nueve mil pesos moneda corriente \$209.000
	Siete (7) créditos. Tiempo total: 315 horas.	
	Seis (6) créditos Tiempo total: 270 horas.	
	Cinco (5) créditos Tiempo total: 225 horas.	
ESPECIFICACIONES CURSOS		
Objetivo de los cursos	Fortalecer las competencias ciudadanas, éticas, pedagógicas y sociales de los participantes mediante la comprensión, promoción y aplicación de los derechos humanos, la cultura de paz, la resolución pacífica de conflictos y la construcción de ambientes democráticos, inclusivos y participativos en contextos educativos y comunitarios.	
Población Objetivo	Docentes, directivos docentes, orientadores escolares, profesionales del área educativa, líderes comunitarios y	

Abin



Departamento de Boyacá

Secretaría de Educación Departamental

Resolución Número 04623 de 25 JUN 2026

Por la cual se autoriza a Instituciones Educativas del Nivel Superior la oferta de programas de formación permanente de docentes válidos para inscripción y ascenso de grado en el escalafón regidos por los Decretos Ley 2277 de 1979 y 1278 de 2002 según corresponda y se definen aspectos generales.

	agentes educativos interesados en fortalecer conocimientos y estrategias relacionadas con los derechos humanos, la convivencia pacífica y la educación para la paz.
Duración del Programa	<ul style="list-style-type: none"> • Siete (7) créditos: 4 meses. • Seis (6) créditos: 3 meses y medio. • Cinco (5) créditos: 3 meses.
Contenidos	<p>Módulo 1. Fundamentos de Derechos Humanos y cultura de paz.</p> <p>Módulo 2. Marco normativo nacional e internacional.</p> <p>Módulo 3. Educación para la paz y convivencia escolar.</p> <p>Módulo 4. Competencias socioemocionales y ciudadanía.</p> <p>Módulo 5. Memoria, reconciliación y transformación social.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Módulo 6. Proyecto pedagógico de intervención.
Estrategias Pedagógicas y metodológicas	<p>El curso requiere estrategias centradas en la formación práctica, reflexiva y contextualizada, orientadas al fortalecimiento de competencias para la convivencia escolar, la mediación y la transformación pacífica de conflictos en contextos educativos.</p> <p>Estrategias Pedagógicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) • Pedagogía Crítica y Reflexiva • Aprendizaje Colaborativo • Investigación-Acción Pedagógica • Aprendizaje Experiencial • Educación Socioemocional <p>Estrategias Metodológicas</p> <p>Seminario-Taller Estudio de Casos Simulación y Juego de Roles Aula Invertida Talleres Vivenciales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje Mediado por TIC
Recursos didácticos	<p>El programa hará uso de recursos didácticos físicos, digitales, audiovisuales, lúdicos e investigativos que favorezcan el aprendizaje significativo, la reflexión pedagógica, el trabajo colaborativo y la innovación educativa. Estos recursos estarán orientados a fortalecer la articulación entre teoría y práctica, el desarrollo de competencias pedagógicas, investigativas y tecnológicas, así como la construcción de ambientes de aprendizaje inclusivos y contextualizados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recursos Bibliográficos y Documentales: Orientados a fortalecer la fundamentación conceptual, pedagógica y normativa. • Recursos Tecnológicos y Digitales: Favorecen la mediación pedagógica y el aprendizaje autónomo.



Departamento de Boyacá

Secretaría de Educación Departamental

Resolución Número 04623 de 25 JUN 2026

Por la cual se autoriza a Instituciones Educativas del Nivel Superior la oferta de programas de formación permanente de docentes válidos para inscripción y ascenso de grado en el escalafón regidos por los Decretos Ley 2277 de 1979 y 1278 de 2002 según corresponda y se definen aspectos generales.

	<ul style="list-style-type: none"> ● Recursos Audiovisuales: Facilitan procesos de comprensión, análisis y motivación. ● Recursos Lúdicos y Vivenciales: Coherentes con el enfoque de aprendizaje motivador e innovador. <ul style="list-style-type: none"> ○ Recursos para Educación Inclusiva y diversidad: Favorecen la atención a la diversidad y la accesibilidad.
Plan Operativo	<p>Componente y horas: Trabajo directo (sincrónico) días Viernes y sábado 7 créditos: Encuentros sincrónicos 157.5 horas. Trabajo autónomo: 157.5 horas. Total: 315 horas.</p> <p>Trabajo directo (sincrónico) días Viernes y sábado 6 créditos: Encuentros sincrónicos 135 horas. Trabajo autónomo: 135 horas. Total: 270 horas</p> <p>Trabajo directo (sincrónico) días Viernes y sábado 5 créditos: Encuentros sincrónicos 112.5 horas. Trabajo autónomo: 112.5 horas. Total: 225 horas</p> <p>Distribución Metodológica Sugerida: Seminarios y clases dialogadas: 25% Talleres prácticos: 25% Trabajo autónomo guiado: 20% Investigación y práctica pedagógica: 20% Evaluación y socialización: 10%</p> <p>Productos Esperados</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Planeaciones didácticas. ● Diseño de estrategias pedagógicas. ● Diario pedagógico. ● Recursos educativos y lúdicos. ● Propuesta curricular. ● Proyecto de investigación-acción. ● Portafolio pedagógico. ● Proyecto de intervención pedagógica final. <p>Estrategia de Seguimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Control de asistencia. ● Retroalimentación permanente. ● Tutorías académicas. ● Evaluación continua del desempeño. ● Acompañamiento a proyectos pedagógicos. <p>Comité académico de seguimiento.</p>
Valor Inscripción cursos	<ul style="list-style-type: none"> ● Treinta y siete mil pesos cop \$37.000



Departamento de Boyacá

Secretaría de Educación Departamental

Resolución Número **04623E** de **25 JUN 2026**

Por la cual se autoriza a Instituciones Educativas del Nivel Superior la oferta de programas de formación permanente de docentes válidos para inscripción y ascenso de grado en el escalafón regidos por los Decretos Ley 2277 de 1979 y 1278 de 2002 según corresponda y se definen aspectos generales.

Cupos por curso	<ul style="list-style-type: none"> • 25 estudiantes
Condiciones logísticas que deben tener el docente para realizar el curso	Condiciones Tecnológicas Condiciones Académicas Condiciones Administrativas Condiciones Pedagógicas Condiciones para el Trabajo Autónomo <ul style="list-style-type: none"> • Condiciones Institucionales Requeridas
Distribución de horas de trabajo *(%sincrónico, % asincrónico)	Trabajo directo (sincrónico) días Viernes y sábado 7 créditos: Encuentros sincrónicos 157.5 horas. 50% Trabajo autónomo: 157.5 horas. 50% Total: 315 horas. Trabajo directo (sincrónico) días Viernes y sábado 6 créditos: Encuentros sincrónicos 135 horas. 50% Trabajo autónomo: 135 horas. 50% Total: 270 horas Trabajo directo (sincrónico) días Viernes y sábado 5 créditos: Encuentros sincrónicos 112.5 horas. 50% Trabajo autónomo: 112.5 horas. 50% - Total: 225 horas

ASCENSO AL ESCALAFÓN DOCENTE		
NOMBRE DEL CURSO	No. DE CREDITOS / HORAS	COSTO POR CRÉDITO
LEGISLACIÓN EDUCATIVA	Número de créditos (en coherencia con el artículo 15 decreto 0709 de 1996)	Doscientos nueve mil pesos moneda corriente \$209.000
	Siete (7) créditos. Tiempo total: 315 horas.	
	Seis (6) créditos Tiempo total: 270 horas.	
	Cinco (5) créditos Tiempo total: 225 horas.	
ESPECIFICACIONES CURSOS		



Departamento de Boyacá

Secretaría de Educación Departamental

Resolución Número 04623 de 25 JUN 2026

Por la cual se autoriza a Instituciones Educativas del Nivel Superior la oferta de programas de formación permanente de docentes válidos para inscripción y ascenso de grado en el escalafón regidos por los Decretos Ley 2277 de 1979 y 1278 de 2002 según corresponda y se definen aspectos generales.

Objetivo de los cursos	Fortalecer las competencias jurídicas, administrativas y pedagógicas de los participantes mediante el estudio, interpretación y aplicación de la legislación educativa colombiana, promoviendo una gestión institucional ajustada al marco normativo vigente y al fortalecimiento de los procesos académicos, administrativos y de convivencia escolar.
Población Objetivo	Docentes, directivos docentes, coordinadores, orientadores escolares, profesionales del área educativa y agentes institucionales interesados en fortalecer conocimientos relacionados con la normatividad educativa, la gestión escolar y los procesos legales aplicables al contexto educativo.
Duración del Programa	<ul style="list-style-type: none"> • Siete (7) créditos: 4 meses. • Seis (6) créditos: 3 meses y medio. Cinco (5) créditos: 3 meses.
Contenidos	<p>Módulo 1. Fundamentos de la legislación educativa. Módulo 2. Marco normativo de la educación en Colombia. Módulo 3. Gestión educativa y normatividad institucional Módulo 4. Derechos, deberes y responsabilidades en el contexto educativo Módulo 5. Convivencia escolar y normatividad vigente</p> <ul style="list-style-type: none"> • Módulo 6. Proyecto de aplicación normativa institucional.
Estrategias Pedagógicas y metodológicas	<p>El curso requiere estrategias centradas en la formación práctica, reflexiva y contextualizada, orientadas al fortalecimiento de competencias para la convivencia escolar, la mediación y la transformación pacífica de conflictos en contextos educativos.</p> <p>Estrategias Pedagógicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) • Pedagogía Crítica y Reflexiva • Aprendizaje Colaborativo • Investigación-Acción Pedagógica • Aprendizaje Experiencial • Educación Socioemocional <p>Estrategias Metodológicas Seminario-Taller Estudio de Casos Simulación y Juego de Roles Aula Invertida Talleres Vivenciales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje Mediado por TIC
Recursos didácticos	El programa hará uso de recursos didácticos físicos, digitales, audiovisuales, lúdicos e investigativos que favorezcan el aprendizaje significativo, la reflexión pedagógica, el trabajo colaborativo y la innovación educativa. Estos recursos estarán orientados a fortalecer la articulación entre teoría y práctica, el desarrollo de competencias pedagógicas, investigativas y tecnológicas,



Departamento de Boyacá

Secretaría de Educación Departamental

Resolución Número 04623 de 25 JUN 2026

Por la cual se autoriza a Instituciones Educativas del Nivel Superior la oferta de programas de formación permanente de docentes válidos para inscripción y ascenso de grado en el escalafón regidos por los Decretos Ley 2277 de 1979 y 1278 de 2002 según corresponda y se definen aspectos generales.

	<p>así como la construcción de ambientes de aprendizaje inclusivos y contextualizados.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Recursos Bibliográficos y Documentales: Orientados a fortalecer la fundamentación conceptual, pedagógica y normativa. ● Recursos Tecnológicos y Digitales: Favorecen la mediación pedagógica y el aprendizaje autónomo. ● Recursos Audiovisuales: Facilitan procesos de comprensión, análisis y motivación. ● Recursos Lúdicos y Vivenciales: Coherentes con el enfoque de aprendizaje motivador e innovador. <ul style="list-style-type: none"> ○ Recursos para Educación Inclusiva y diversidad: Favorecen la atención a la diversidad y la accesibilidad.
<p>Plan Operativo</p>	<p>Componente y horas: Trabajo directo (sincrónico) días Viernes y sábado 7 créditos: Encuentros sincrónicos 157.5 horas. Trabajo autónomo: 157.5 horas. Total: 315 horas.</p> <p>Trabajo directo (sincrónico) días Viernes y sábado 6 créditos: Encuentros sincrónicos 135 horas. Trabajo autónomo: 135 horas. Total: 270 horas</p> <p>Trabajo directo (sincrónico) días Viernes y sábado 5 créditos: Encuentros sincrónicos 112.5 horas. Trabajo autónomo: 112.5 horas. Total: 225 horas</p> <p>Distribución Metodológica Sugerida: Seminarios y clases dialogadas: 25% Talleres prácticos: 25% Trabajo autónomo guiado: 20% Investigación y práctica pedagógica: 20% Evaluación y socialización: 10%</p> <p>Productos Esperados</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Planeaciones didácticas. ● Diseño de estrategias pedagógicas. ● Diario pedagógico. ● Recursos educativos y lúdicos. ● Propuesta curricular. ● Proyecto de investigación–acción. ● Portafolio pedagógico. ● Proyecto de intervención pedagógica final. <p>Estrategia de Seguimiento</p>



Departamento de Boyacá

Secretaría de Educación Departamental

Resolución Número **04623-25 JUN 2026** de -----

Por la cual se autoriza a Instituciones Educativas del Nivel Superior la oferta de programas de formación permanente de docentes válidos para inscripción y ascenso de grado en el escalafón regidos por los Decretos Ley 2277 de 1979 y 1278 de 2002 según corresponda y se definen aspectos generales.

	<ul style="list-style-type: none"> • Control de asistencia. • Retroalimentación permanente. • Tutorías académicas. • Evaluación continua del desempeño. • Acompañamiento a proyectos pedagógicos. • Comité académico de seguimiento.
Valor Inscripción cursos	Treinta y siete mil pesos cop \$37.000
Cupos por curso	<ul style="list-style-type: none"> • 25 estudiantes
Condiciones logísticas que deben tener el docente para realizar el curso	Condiciones Tecnológicas Condiciones Académicas Condiciones Administrativas Condiciones Pedagógicas Condiciones para el Trabajo Autónomo <ul style="list-style-type: none"> • Condiciones Institucionales Requeridas
Distribución de horas de trabajo *(%sincrónico, % asincrónico)	Trabajo directo (sincrónico) días Viernes y sábado 7 créditos: Encuentros sincrónicos 157.5 horas. 50% Trabajo autónomo: 157.5 horas. 50% Total: 315 horas. Trabajo directo (sincrónico) días Viernes y sábado 6 créditos: Encuentros sincrónicos 135 horas. 50% Trabajo autónomo: 135 horas. 50% Total: 270 horas Trabajo directo (sincrónico) días Viernes y sábado 5 créditos: Encuentros sincrónicos 112.5 horas. 50% Trabajo autónomo: 112.5 horas. 50% - Total: 225 horas

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD

A continuación, encontrarán el curso de inscripción con la información completa correspondiente:

INFORMACIÓN PROPUESTA



Departamento de Boyacá

Secretaría de Educación Departamental

Resolución Número **04623** de **25 JUN 2026**

Por la cual se autoriza a Instituciones Educativas del Nivel Superior la oferta de programas de formación permanente de docentes válidos para inscripción y ascenso de grado en el escalafón regidos por los Decretos Ley 2277 de 1979 y 1278 de 2002 según corresponda y se definen aspectos generales.

INSCRIPCIÓN EN EL ESCALAFÓN DOCENTE		
NOMBRE DEL CURSO	No. DE CREDITOS / HORAS	COSTO POR CRÉDITO
Pedagogía al alcance de profesionales no licenciados	144 horas en total (Equivalente académico regular a 3 créditos en intensidad formativa)	\$2.026.000 + \$10.000 (seguro estudiantil) - 15% Convenio UNAD 10% Certificado electoral
ESPECIFICACIONES CURSOS		
Objetivo de los cursos	Generar espacios de profundización conceptual y de reflexión desde la pedagogía, la didáctica y la evaluación para orientar la autogestión y cogestión de sus educandos y a las condiciones de los contextos sociales en las que se desarrollan, para direccionar y autorregular estrategias didácticas en el proceso de acompañamiento escolar y en el desarrollo de innovaciones educativas.	
Población Objetivo	Está dirigido a docentes, tutores y profesionales de diversas.	
Duración del Programa	120 horas. Está diseñado para ser desarrollado a lo largo de 8 semanas.	
Contenidos	Módulo 1: Las Pedagogías Contemporáneas Módulo 2: Las Didácticas Contemporáneas Módulo 3: La Evaluación del Aprendizaje	
Estrategias Pedagógicas y metodológicas	<ul style="list-style-type: none"> Fundamentada en el Modelo Pedagógico Unadista y una metodología 100% virtual, la estrategia se centra en el aprendizaje autónomo, colaborativo y significativo. Aplica de forma práctica la técnica de estudio de caso en tres pasos, respaldada por el acompañamiento constante y la mediación del docente. 	
Recursos didácticos	El programa emplea recursos didácticos digitales e interactivos (como OVA, guías y lecturas) integrados con simuladores, gamificación e Inteligencia Artificial. Todo el material cuenta con estándares de accesibilidad y promueve la experimentación a través de videotutoriales y webconferencias.	
Plan Operativo	El plan operativo organiza cronológicamente las actividades individuales y colaborativas en la plataforma a lo largo de ocho semanas. Establece fechas estrictas para la entrega de retos, foros y webconferencias, facilitando la autorregulación y garantizando la retroalimentación continua del e-mediador.	
Valor Inscripción cursos	238.000	
Cupos por curso	25 mínimo	
Condiciones logísticas que deben tener el docente para realizar el curso	<ul style="list-style-type: none"> Acceso a un dispositivo tecnológico (computador o tableta) con conexión a internet para el desarrollo de actividades asincrónicas y autónomas. 	
Distribución de horas de trabajo *(%sincrónico, % asincrónico)	Componente Presencial (70%): 100 horas destinadas a la inmersión en sitio con el H-Mediador, simulacros físicos y talleres de aprendizaje situado. Componente Virtual Sincrónico (30%): 44 horas desarrolladas mediante sesiones sincrónicas vía Zoom para el reforzamiento temático y resolución de dudas en tiempo	

[Firma manuscrita]



Departamento de Boyacá

Secretaría de Educación Departamental

04623 = 25 JUN 2025

Resolución Número ----- de -----

Por la cual se autoriza a Instituciones Educativas del Nivel Superior la oferta de programas de formación permanente de docentes válidos para inscripción y ascenso de grado en el escalafón regidos por los Decretos Ley 2277 de 1979 y 1278 de 2002 según corresponda y se definen aspectos generales.

	real. -
--	------------

A continuación, encontrarán el curso de ascenso a escalafón docente con la información completa correspondiente:

INFORMACIÓN PROPUESTA		
ASCENSO AL ESCALAFÓN DOCENTE		
NOMBRE DEL CURSO	No. DE CREDITOS / HORAS	COSTO POR CRÉDITO
Habilidades Socioemocionales del e-Mediador en AVA	192 HORAS (4 créditos)	\$1.025.000
ESPECIFICACIONES CURSOS		
Objetivo de los cursos	Desarrollar habilidades socioemocionales a través del ejercicio de introspección y autoconocimiento, para propiciar actitudes y comportamientos basados en la asertividad, el trabajo en equipo y la solidaridad.	
Población Objetivo	Está dirigido a docentes, tutores y profesionales de diversas.	
Duración del Programa	(2 meses). Los créditos académicos son homologables si desea continuar con una especialización o maestría en la universidad.	
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> • Aproximación a las habilidades socio-emocionales. • Habilidades emocionales. • Habilidades sociales y de comunicación. • Habilidades blandas en contextos educativos. 	
Estrategias Pedagógicas y metodológicas	<ul style="list-style-type: none"> • El programa se imparte bajo una metodología 100% virtual basada en el Modelo Pedagógico Unadista, el cual promueve el aprendizaje autónomo, colaborativo y significativo. Mediante un enfoque aplicado y reflexivo, el plan de estudios se centra en el desarrollo de competencias blandas esenciales como la empatía, el autoconocimiento, la asertividad y la resolución de conflictos. 	
Recursos didácticos	<ul style="list-style-type: none"> ○ El programa combina recursos del campus virtual (como OVA, guías y lecturas) con herramientas tecnológicas de vanguardia, incluyendo simuladores, gamificación e 	



Departamento de Boyacá

Secretaría de Educación Departamental

Resolución Número **04623E** de **25 JUN 2026**

Por la cual se autoriza a Instituciones Educativas del Nivel Superior la oferta de programas de formación permanente de docentes válidos para inscripción y ascenso de grado en el escalafón regidos por los Decretos Ley 2277 de 1979 y 1278 de 2002 según corresponda y se definen aspectos generales.

	Inteligencia Artificial.
Plan Operativo	Se estructura en una secuencia de ocho semanas en el campus virtual, organizando actividades individuales y colaborativas. Mediante fechas estrictas para la entrega de retos, foros de debate y webconferencias obligatorias, este cronograma promueve la autorregulación del tiempo del estudiante y garantiza una retroalimentación continua por parte del e-mediador.
Valor Inscripción cursos	238.000 (inscripción)
Cupos por curso	<ul style="list-style-type: none"> Mínimo 25 participantes
Condiciones logísticas que deben tener el docente para realizar el curso	<ul style="list-style-type: none"> Conexión a internet, computador o dispositivo, disponibilidad para las sesiones sincrónicas programadas y para el trabajo autónomo según el cronograma del diplomado y /o diplomatura.
Distribución de horas de trabajo *(%sincrónico, % asincrónico)	(192 horas en total) se divide de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> 90% de trabajo asincrónico: destinado para el aprendizaje autónomo, gestión del tiempo, revisión de contenidos y desarrollo de retos prácticos 10% de trabajo sincrónico: destinado a encuentros en tiempo real, como webconferencias de orientación, talleres prácticos de co-creación y sesiones de asesoría docente a través de Teams.

INFORMACIÓN PROPUESTA		
ASCENSO AL ESCALAFÓN DOCENTE		
NOMBRE DEL CURSO	No. DE CREDITOS / HORAS	COSTO POR CRÉDITO
Apropiación de TIC en Escenarios Inclusivos	192 HORAS (4 créditos)	\$1.025.000
ESPECIFICACIONES CURSOS		
Objetivo de los cursos	Desarrolla recursos educativos digitales con enfoque inclusivo, haciendo uso de la inteligencia artificial y los principios de la neuropedagogía, con el fin de contribuir con la educación para todos, teniendo como base la acción en contexto, el reconocimiento de la otredad, la empatía y la creatividad.	
Población Objetivo	Está dirigido a docentes, tutores y profesionales de diversas.	
Duración del Programa	(2 meses). Los créditos académicos son homologables si desea continuar con una especialización o maestría en la universidad.	
	<ul style="list-style-type: none"> Enfoque de educación inclusiva como práctica 	



Departamento de Boyacá

Secretaría de Educación Departamental

Resolución Número 04623 de 25 JUN 2026

Por la cual se autoriza a Instituciones Educativas del Nivel Superior la oferta de programas de formación permanente de docentes válidos para inscripción y ascenso de grado en el escalafón regidos por los Decretos Ley 2277 de 1979 y 1278 de 2002 según corresponda y se definen aspectos generales.

Contenidos	<p>transformadora.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El ser y el hacer del E-mediador inclusivo. • La inteligencia artificial y la neuropedagogía como facilitadoras de procesos educativos inclusivos. • Herramientas web como facilitadoras de procesos educativos inclusivos.
Estrategias Pedagógicas y metodológicas	<ul style="list-style-type: none"> • Se imparte bajo una metodología 100% virtual basada en el Modelo Pedagógico Unadista, promoviendo el aprendizaje autónomo y reflexivo, el programa articula la neuropedagogía, herramientas web y la inteligencia artificial para capacitar al participante como un e-mediador inclusivo.
Recursos didácticos	<ul style="list-style-type: none"> ○ El programa combina recursos del campus virtual (como OVA, guías y lecturas) con herramientas tecnológicas de vanguardia, incluyendo simuladores, gamificación e Inteligencia Artificial.
Plan Operativo	Se estructura en una secuencia de ocho semanas en el campus virtual, organizando actividades individuales y colaborativas. Mediante fechas estrictas para la entrega de retos, foros de debate y webconferencias obligatorias, este cronograma promueve la autorregulación del tiempo del estudiante y garantiza una retroalimentación continua por parte del e-mediador.
Valor Inscripción cursos	238.000 (inscripción)
Cupos por curso	Mínimo 25 participantes
Condiciones logísticas que deben tener el docente para realizar el curso	Conexión a internet, computador o dispositivo, disponibilidad para las sesiones sincrónicas programadas y para el trabajo autónomo según el cronograma del diplomado y /o diplomatura.
Distribución de horas de trabajo *(%sincrónico, % asincrónico)	<p>(192 horas en total) se divide de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 90% de trabajo asincrónico: destinado para el aprendizaje autónomo, gestión del tiempo, revisión de contenidos y desarrollo de retos prácticos - 10% de trabajo sincrónico: destinadas a encuentros en tiempo real, como webconferencias de orientación, talleres prácticos de co-creación y sesiones de asesoría docente a través de Teams.

INFORMACIÓN PROPUESTA

ASCENSO AL ESCALAFÓN DOCENTE



Departamento de Boyacá

Secretaría de Educación Departamental

Resolución Número **04623** de **25 JUN 2026**

Por la cual se autoriza a Instituciones Educativas del Nivel Superior la oferta de programas de formación permanente de docentes válidos para inscripción y ascenso de grado en el escalafón regidos por los Decretos Ley 2277 de 1979 y 1278 de 2002 según corresponda y se definen aspectos generales.

NOMBRE DEL CURSO	No. DE CREDITOS / HORAS	COSTO POR CRÉDITO
Liderazgo Transformacional	192 HORAS (4 créditos)	\$1.025.000
ESPECIFICACIONES CURSOS		
Objetivo de los cursos	Comprende los procesos de evaluación en AVA, con el fin de fortalecer la conceptualización, profundización y reflexión sobre la evaluación del aprendizaje aplicada en los entornos virtuales.	
Población Objetivo	Está dirigido a docentes, tutores y profesionales de diversas.	
Duración del Programa	(2 meses). Los créditos académicos son homologables si desea continuar con una especialización o maestría en la universidad.	
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> • Del liderazgo al liderazgo transformacional • Hacia un liderazgo transformacional • El líder transformacional • El e-Mediador como líder transformacional 	
Estrategias Pedagógicas y metodológicas	<ul style="list-style-type: none"> • La diplomatura <i>Liderazgo Transformacional</i> se imparte bajo una metodología 100% virtual basada en el Modelo Pedagógico Unadista, promoviendo el aprendizaje autónomo, colaborativo y significativo. Con un enfoque reflexivo y aplicado, el programa profundiza en las competencias clave del líder actual. 	
Recursos didácticos	<ul style="list-style-type: none"> ○ El programa combina recursos del campus virtual (como OVA, guías y lecturas) con herramientas tecnológicas de vanguardia, incluyendo simuladores, gamificación e Inteligencia Artificial. 	
Plan Operativo	Se estructura en una secuencia de ocho semanas en el campus virtual, organizando actividades individuales y colaborativas. Mediante fechas estrictas para la entrega de retos, foros de debate y webconferencias obligatorias, este cronograma promueve la autorregulación del tiempo del estudiante y garantiza una retroalimentación continua por parte del e-mediador.	
Valor Inscripción cursos	238.000 (inscripción)	
Cupos por curso	Mínimo 25 participantes	
Condiciones logísticas que deben tener el docente para realizar el curso	Conexión a internet, computador o dispositivo, disponibilidad para las sesiones sincrónicas programadas y para el trabajo autónomo según el cronograma del diplomado y /o diplomatura.	
Distribución de horas de trabajo *(%sincrónico, % asincrónico)	(192 horas en total) se divide de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • 90% de trabajo asincrónico: destinado para el aprendizaje autónomo, gestión del tiempo, revisión de contenidos y desarrollo de retos prácticos • 10% de trabajo sincrónico: destinado a encuentros en tiempo real, como webconferencias de orientación, talleres prácticos de co-creación y 	

[Firma manuscrita]



Departamento de Boyacá

Secretaría de Educación Departamental

Resolución Número 04623 de 25 JUN 2026

Por la cual se autoriza a Instituciones Educativas del Nivel Superior la oferta de programas de formación permanente de docentes válidos para inscripción y ascenso de grado en el escalafón regidos por los Decretos Ley 2277 de 1979 y 1278 de 2002 según corresponda y se definen aspectos generales.

	sesiones de asesoría docente a través de Teams.
--	---

INFORMACIÓN PROPUESTA		
ASCENSO AL ESCALAFÓN DOCENTE		
NOMBRE DEL CURSO	No. DE CREDITOS / HORAS	COSTO POR CRÉDITO
Inteligencia Artificial y Aprendizaje Profundo aplicado a la Educación en AVA	192 HORAS (4 créditos)	\$1.025.000
ESPECIFICACIONES CURSOS		
Objetivo de los cursos	Desarrollar entornos de aprendizaje efectivos con soluciones educativas innovadoras en ambientes virtuales de aprendizaje basadas en inteligencia artificial y aprendizaje profundo mejorando la educación a distancia y virtual.	
Población Objetivo	Está dirigido a docentes, tutores y profesionales de diversas.	
Duración del Programa	(2 meses). Los créditos académicos son homologables si desea continuar con una especialización o maestría en la universidad.	
Contenidos	Fundamentos sobre inteligencia artificial y el aprendizaje profundo en la educación Diseño de entornos de aprendizaje basados en inteligencia artificial y aprendizaje profundo Herramientas y técnicas para la implementación de soluciones educativas con IA/AP Evaluación y seguimiento en soluciones educativas con IA/AP	
Estrategias Pedagógicas y metodológicas	Se dicta bajo una metodología 100% virtual basada en el Modelo Pedagógico Unadista, promoviendo el aprendizaje autónomo, colaborativo y significativo. Su enfoque práctico orienta al participante en el diseño de soluciones tecnopedagógicas con IA y <i>deep learning</i> .	
Recursos didácticos	El programa combina recursos del campus virtual (como OVA, guías y lecturas) con herramientas tecnológicas de vanguardia, incluyendo simuladores, gamificación e Inteligencia Artificial.	
Plan Operativo	Se estructura en una secuencia de ocho semanas en el campus virtual, organizando actividades individuales y colaborativas. Mediante fechas estrictas para la entrega de retos, foros de debate y webconferencias obligatorias, este cronograma promueve la autorregulación del tiempo del	



Departamento de Boyacá

Secretaría de Educación Departamental

Resolución Número **04623** de **25 JUN 2026**

Por la cual se autoriza a Instituciones Educativas del Nivel Superior la oferta de programas de formación permanente de docentes válidos para inscripción y ascenso de grado en el escalafón regidos por los Decretos Ley 2277 de 1979 y 1278 de 2002 según corresponda y se definen aspectos generales.

	estudiante y garantiza una retroalimentación continua por parte del e-mediador.
Valor Inscripción cursos	238.000 (inscripción)
Cupos por curso	Mínimo 25 participantes
Condiciones logísticas que deben tener el docente para realizar el curso	<ul style="list-style-type: none"> • Conexión a internet, computador o dispositivo, disponibilidad para las sesiones sincrónicas programadas y para el trabajo autónomo según el cronograma del diplomado y /o diplomatura.
Distribución de horas de trabajo *(%sincrónico, % asincrónico)	<p>(192 horas en total) se divide de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 90% de trabajo asincrónico: destinado para el aprendizaje autónomo, gestión del tiempo, revisión de contenidos y desarrollo de retos prácticos - 10% de trabajo sincrónico: destinado a encuentros en tiempo real, como webconferencias de orientación, talleres prácticos de co-creación y sesiones de asesoría docente a través de Teams.

INFORMACIÓN PROPUESTA

ASCENSO AL ESCALAFÓN DOCENTE

NOMBRE DEL CURSO	No. DE CREDITOS / HORAS	COSTO POR CRÉDITO
Resolución de Conflictos	192 horas en total (Equivalente académico regular a 4 créditos en intensidad formativa)	\$2.026.000 + \$10.000 (seguro estudiantil) - 15% Convenio UNAD 10% Certificado electoral
ESPECIFICACIONES CURSOS		
Objetivo de los cursos	Desarrollar habilidades y estrategias para la resolución estratégica y pacífica de conflictos, mediante el fortalecimiento de competencias en comunicación asertiva, negociación, mediación y trabajo colaborativo, favoreciendo la convivencia, el bienestar y la construcción de relaciones positivas en diferentes contextos personales, sociales y laborales.	
Población Objetivo	Docentes, tutores y profesionales de diversas áreas.	
Duración del Programa	8 semanas. Los créditos académicos, son homologables si desea continuar con una especialización o maestría en la universidad.	
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación asertiva • Escucha activa y empatía • Inteligencia emocional en situaciones de conflicto • Manejo de emociones y control del estrés • Negociación y toma de acuerdos • Mediación y conciliación 	

[Firma manuscrita]



Departamento de Boyacá

Secretaría de Educación Departamental

Resolución Número **04623** de **25 JUN 2026**

Por la cual se autoriza a Instituciones Educativas del Nivel Superior la oferta de programas de formación permanente de docentes válidos para inscripción y ascenso de grado en el escalafón regidos por los Decretos Ley 2277 de 1979 y 1278 de 2002 según corresponda y se definen aspectos generales.

	<ul style="list-style-type: none"> Técnicas para la resolución pacífica de conflictos Construcción de soluciones colaborativas
Estrategias Pedagógicas y metodológicas	<ul style="list-style-type: none"> Fundamentado en el Modelo Pedagógico Unadista apoyado en e-learning, el programa ofrece una metodología flexible centrada en el aprendizaje autónomo, colaborativo y significativo. Sus estrategias promueven experiencias prácticas e innovadoras mediante talleres, laboratorios, estudios de caso y proyectos que desarrollan habilidades para la vida, el bienestar y el trabajo.
Recursos didácticos	<ul style="list-style-type: none"> El programa utiliza recursos didácticos digitales e interactivos en su campus virtual, tales como Objetos Virtuales de Aprendizaje (OVA), lecturas y guías detalladas
Plan Operativo	El Plan Operativo se estructura en un cronograma de ocho semanas con fechas estrictas para la entrega de retos, participación en foros y asistencia a webconferencias obligatorias, facilitando la autorregulación y garantizando la retroalimentación continua del e-mediador.
Valor Inscripción cursos	<ul style="list-style-type: none"> \$238.000 (inscripción)
Cupos por curso	25 mínimo
Condiciones logísticas que deben tener el docente para realizar el curso	<ul style="list-style-type: none"> Conexión a internet, computador o dispositivo, disponibilidad para las sesiones sincrónicas programadas y para el trabajo autónomo según el cronograma del diplomado.
Distribución de horas de trabajo *(%sincrónico, % asincrónico)	- 192 horas, es virtual y se divide en un 90% de trabajo asincrónico: para el aprendizaje autónomo, revisión de contenidos y desarrollo de retos prácticos a ritmo propio, y un 10% de trabajo sincrónico: destinado a encuentros en tiempo real por Teams para webconferencias, talleres y asesorías.

INFORMACIÓN PROPUESTA

ASCENSO AL ESCALAFÓN DOCENTE

NOMBRE DEL CURSO	No. DE CREDITOS / HORAS	COSTO POR CRÉDITO
Derechos humanos y paz	192 horas en total	\$2.026.000 + \$10.000



Departamento de Boyacá

Secretaría de Educación Departamental

Resolución Número 04623 de 25 JUN 2026

Por la cual se autoriza a Instituciones Educativas del Nivel Superior la oferta de programas de formación permanente de docentes válidos para inscripción y ascenso de grado en el escalafón regidos por los Decretos Ley 2277 de 1979 y 1278 de 2002 según corresponda y se definen aspectos generales.

	(Equivalente académico regular a 4 créditos en intensidad formativa)	(seguro estudiantil) - 15% Convenio UNAD 10% Certificado electoral
ESPECIFICACIONES CURSOS		
Objetivo de los cursos	Promover en los participantes el conocimiento y la comprensión de los derechos humanos y la construcción de paz, fortaleciendo competencias ciudadanas, éticas y sociales orientadas al respeto por la dignidad humana, la convivencia pacífica, la resolución de conflictos y la participación activa en la transformación de entornos sociales incluyentes y democráticos.	
Población Objetivo	Docentes, tutores y profesionales de diversas áreas.	
Duración del Programa	8 semanas. Los créditos académicos, son homologables si desea continuar con una especialización o maestría en la universidad.	
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> • Protección y promoción de los derechos humanos • Valores para la convivencia pacífica • Respeto, tolerancia y diversidad • Ciudadanía y participación social • Prevención de violencias • Liderazgo social y transformación positiva • Diseño de acciones para promover la paz y la convivencia 	
Estrategias Pedagógicas y metodológicas	<ul style="list-style-type: none"> • Basado en el Modelo Pedagógico Unadista (<i>e-learning</i>), el programa ofrece una metodología flexible centrada en el aprendizaje autónomo, colaborativo y significativo. Sus estrategias pedagógicas incluyen talleres, laboratorios, estudios de caso y proyectos aplicados que desarrollan habilidades para la vida, el bienestar y el trabajo. 	
Recursos didácticos	<ul style="list-style-type: none"> ○ El programa utiliza recursos didácticos digitales e interactivos en su campus virtual, tales como Objetos Virtuales de Aprendizaje (OVA), lecturas y guías detalladas. 	
Plan Operativo	El plan operativo organiza cronológicamente las actividades individuales y colaborativas en la plataforma a lo largo de ocho semanas. Establece fechas estrictas para la entrega de retos, foros y webconferencias, facilitando la autorregulación y garantizando la retroalimentación continua del e-mediador.	
Valor Inscripción cursos	<ul style="list-style-type: none"> • \$238.000 (inscripción) 	
Cupos por curso	25 mínimo	
Condiciones logísticas que deben tener el docente para realizar el curso	<ul style="list-style-type: none"> • Conexión a internet, computador o dispositivo, disponibilidad para las sesiones sincrónicas programadas y para el trabajo autónomo según el cronograma del diplomado. 	
Distribución de horas de trabajo *(%sincrónico, % asincrónico)	- 192 horas, es virtual y se divide en un 90% de trabajo asincrónico: para el aprendizaje autónomo, revisión de contenidos y desarrollo de retos prácticos a ritmo propio, y un 10% de trabajo sincrónico: destinado a encuentros	

[Handwritten signature]



Departamento de Boyacá

Secretaría de Educación Departamental

Resolución Número 04623 de 25 JUN 2025

Por la cual se autoriza a Instituciones Educativas del Nivel Superior la oferta de programas de formación permanente de docentes válidos para inscripción y ascenso de grado en el escalafón regidos por los Decretos Ley 2277 de 1979 y 1278 de 2002 según corresponda y se definen aspectos generales.

	en tiempo real por Teams para webconferencias, talleres y asesorías.
--	--

INFORMACIÓN PROPUESTA		
ASCENSO AL ESCALAFÓN DOCENTE		
NOMBRE DEL CURSO	No. DE CREDITOS / HORAS	COSTO POR CRÉDITO
Manejo de infancia y adolescencia	192 horas en total (Equivalente académico regular a 4 créditos en intensidad formativa)	\$2.026.000 + \$10.000 (seguro estudiantil) - 15% Convenio UNAD 10% Certificado electoral
ESPECIFICACIONES CURSOS		
Objetivo de los cursos	Desarrollar competencias pedagógicas y psicosociales efectivas para la atención, acompañamiento e intervención con población infantil y adolescente en ambientes virtuales de aprendizaje, mediante estrategias educativas innovadoras que fortalezcan la comprensión del desarrollo humano y mejoren la práctica docente en contextos de educación a distancia y virtual.	
Población Objetivo	Docentes, tutores y profesionales de diversas áreas.	
Duración del Programa	8 semanas. Los créditos académicos, son homologables si desea continuar con una especialización o maestría en la universidad.	
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> • Fundamentos del desarrollo infantil y adolescente: perspectivas teóricas y enfoques contemporáneos • Comprensión de las etapas del desarrollo cognitivo, emocional y social en la infancia y la adolescencia • Herramientas y estrategias para la intervención y acompañamiento pedagógico con niños, niñas y adolescentes • Evaluación y seguimiento del desarrollo integral en contextos educativos virtuales 	
Estrategias Pedagógicas y metodológicas	<ul style="list-style-type: none"> • El programa se basa en el Modelo Pedagógico Unadista (e-learning) con una metodología flexible centrada en el aprendizaje autónomo, colaborativo y significativo. Utiliza estrategias prácticas como talleres, laboratorios, estudios de caso y proyectos aplicados para desarrollar habilidades para la vida, el bienestar y el trabajo. 	
Recursos didácticos	<ul style="list-style-type: none"> ○ El programa utiliza recursos didácticos digitales e interactivos en su campus virtual, tales como Objetos Virtuales de Aprendizaje (OVA), lecturas y guías detalladas. 	
Plan Operativo	El plan operativo organiza cronológicamente las actividades	

Handwritten signature



Departamento de Boyacá

Secretaría de Educación Departamental

Resolución Número **04623** de **25 JUN 2026**

Por la cual se autoriza a Instituciones Educativas del Nivel Superior la oferta de programas de formación permanente de docentes válidos para inscripción y ascenso de grado en el escalafón regidos por los Decretos Ley 2277 de 1979 y 1278 de 2002 según corresponda y se definen aspectos generales.

	individuales y colaborativas en la plataforma a lo largo de ocho semanas. Establece fechas estrictas para la entrega de retos, foros y webconferencias, facilitando la autorregulación y garantizando la retroalimentación continua del e-mediador.
Valor Inscripción cursos	• \$238.000 (inscripción)
Cupos por curso	25 mínimo
Condiciones logísticas que deben tener el docente para realizar el curso	• Conexión a internet, computador o dispositivo, disponibilidad para las sesiones sincrónicas programadas y para el trabajo autónomo según el cronograma del diplomado.
Distribución de horas de trabajo *(%sincrónico, % asincrónico)	- 192 horas, es virtual y se divide en un 90% de trabajo asincrónico: para el aprendizaje autónomo, revisión de contenidos y desarrollo de retos prácticos a ritmo propio, y un 10% de trabajo sincrónico: destinado a encuentros en tiempo real por Teams para webconferencias, talleres y asesorías.

INFORMACIÓN PROPUESTA

ASCENSO AL ESCALAFÓN DOCENTE

NOMBRE DEL CURSO	No. DE CREDITOS / HORAS	COSTO POR CRÉDITO
Convivencia laboral.	192 horas en total (Equivalente académico regular a 4 créditos en intensidad formativa)	\$2.026.000 + \$10.000 (seguro estudiantil) - 15% Convenio UNAD 10% Certificado electoral
ESPECIFICACIONES CURSOS		
Objetivo de los cursos	Fortalecer en los participantes habilidades y estrategias para promover una convivencia laboral creativa, participativa, sana, respetuosa y colaborativa, mediante el desarrollo de competencias en comunicación asertiva, manejo de conflictos, trabajo en equipo y bienestar organizacional, contribuyendo a la construcción de ambientes laborales positivos y productivos.	
Población Objetivo	Docentes, tutores y profesionales de diversas áreas.	
Duración del Programa	8 semanas. Los créditos académicos, son homologables si desea continuar con una especialización o maestría en la universidad.	
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> • Cultura organizacional y clima laboral • Relaciones interpersonales en el trabajo • Comunicación asertiva en equipos de trabajo • Barreras de comunicación y estrategias de mejora • Estrategias de negociación y mediación 	

[Handwritten signature]



Departamento de Boyacá

Secretaría de Educación Departamental

Resolución Número **04623** de **25 JUN 2026**

Por la cual se autoriza a Instituciones Educativas del Nivel Superior la oferta de programas de formación permanente de docentes válidos para inscripción y ascenso de grado en el escalafón regidos por los Decretos Ley 2277 de 1979 y 1278 de 2002 según corresponda y se definen aspectos generales.

Estrategias Pedagógicas y metodológicas	<ul style="list-style-type: none"> El programa se fundamenta en el Modelo Pedagógico Unadista (<i>e-learning</i>) a través de una metodología flexible que prioriza el aprendizaje autónomo, colaborativo y significativo. Sus estrategias pedagógicas incluyen talleres, laboratorios, estudios de caso y proyectos para desarrollar habilidades esenciales para la vida, el bienestar y el trabajo.
Recursos didácticos	<ul style="list-style-type: none"> El programa utiliza recursos didácticos digitales e interactivos en su campus virtual, tales como Objetos Virtuales de Aprendizaje (OVA), lecturas y guías detalladas.
Plan Operativo	El plan operativo organiza cronológicamente las actividades individuales y colaborativas en la plataforma a lo largo de ocho semanas. Establece fechas estrictas para la entrega de retos, foros y webconferencias, facilitando la autorregulación y garantizando la retroalimentación continua del e-mediador.
Valor Inscripción cursos	<ul style="list-style-type: none"> \$238.000 (inscripción)
Cupos por curso	25 mínimo
Condiciones logísticas que deben tener el docente para realizar el curso	<ul style="list-style-type: none"> Conexión a internet, computador o dispositivo, disponibilidad para las sesiones sincrónicas programadas y para el trabajo autónomo según el cronograma del diplomado.
Distribución de horas de trabajo *(%sincrónico, % asincrónico)	- 192 horas, es virtual y se divide en un 90% de trabajo asincrónico: para el aprendizaje autónomo, revisión de contenidos y desarrollo de retos prácticos a ritmo propio, y un 10% de trabajo sincrónico: destinado a encuentros en tiempo real por Teams para webconferencias, talleres y asesorías.

Su propósito es exclusivamente la cualificación pedagógica, el desarrollo de competencias en entornos virtuales y el cumplimiento de requisitos de vinculación interna en la UNAD u otras instituciones de educación superior. Sin embargo, recuerde que estos créditos sí son homologables para programas de posgrado (especializaciones y maestrías) dentro de la universidad, los cuales sí tienen validez para el escalafón una vez se obtiene el título respectivo.

Para el cronograma de clases, se solicita tener en cuenta que el desarrollo de estos cursos no debe afectar el tiempo escolar de los estudiantes, por lo cual las jornadas deberán programarse garantizando el normal desarrollo académico en las instituciones educativas.

Que en segunda sesión del Comité Territorial de Formación Docente del Departamento, con fecha 02 de junio de 2026, se analizó cada una de las propuestas de programas de formación docente presentadas por instituciones de educación superior, decidiendo atender la solicitud de autorización de los programas de formación presentados por cumplir estos los requisitos de forma y fondo previstos en el ordenamiento jurídico vigente.



Departamento de Boyacá

Secretaría de Educación Departamental

Resolución Número 04623 de 25 JUN 2026

Por la cual se autoriza a Instituciones Educativas del Nivel Superior la oferta de programas de formación permanente de docentes válidos para inscripción y ascenso de grado en el escalafón regidos por los Decretos Ley 2277 de 1979 y 1278 de 2002 según corresponda y se definen aspectos generales.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE,

Artículo 1. AUTORIZAR a INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR para la oferta de cursos de formación para efectos de inscripción y ascenso de grado en el escalafón nacional Decretos Ley 2277 de 1979 y 1278 de 2002, por el período comprendido entre las vigencias 2026 a junio del 2029, así:

1.1. UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA UPTC:

1.1.1 Curso en Pedagogía para Profesionales No Licenciados en un valor de 10 créditos (480) horas, valido para inscripción el escalafón nacional docente.

1.1.2. Cursos para ascenso en el escalafón docente:

1.1.2.1. Actualización Tecnológica: Inteligencia Artificial y Gamificación para el Aula,

1.1.2.2. Herramientas TIC para Docentes

1.1.2.3. Salud Mental y Manejo de Conflictos.

1.2. FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS:

1.2.1. Curso en Pedagogía para Profesionales No Licenciados en un valor de 10 créditos (480) horas, valido para inscripción el escalafón nacional docente.

1.2.2. Cursos para ascenso en el escalafón docente:

1.2.2.1. Mediación Social y Pedagogía de Conflictos en los Ambientes Escolares

1.2.2.2. Manejo de Infancia y Adolescencia

1.2.2.3. Competencias Socioemocionales

1.2.2.4. Convivencia Escolar

1.2.2.5. Convivencia Laboral

1.2.2.6. Inteligencia Artificial Aplicada a la Educación

1.2.2.7. Derechos Humanos y Paz

1.2.2.8. Legislación Educativa

1.3 UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD:



Departamento de Boyacá

Secretaría de Educación Departamental

Resolución Número 04623 de 25 JUN 2025

Por la cual se autoriza a Instituciones Educativas del Nivel Superior la oferta de programas de formación permanente de docentes válidos para inscripción y ascenso de grado en el escalafón regidos por los Decretos Ley 2277 de 1979 y 1278 de 2002 según corresponda y se definen aspectos generales.

1.3.1. Curso en Pedagogía para Profesionales No Licenciados en un valor de 10 créditos (480) horas, valido para inscripción el escalafón nacional docente.

1.3.2. Cursos para ascenso en el escalafón docente:

1.3.2.1. Habilidades Socioemocionales del e-Mediador en Ambientes Virtuales de Aprendizaje (AVA)

1.3.2.2. Apropiación de TIC en Escenarios Inclusivos

1.3.2.3. Liderazgo Transformacional

1.3.2.4. Inteligencia Artificial y Aprendizaje Profundo Aplicados a la Educación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje (AVA)

1.3.2.5. Resolución de Conflictos

1.3.2.6. Derechos Humanos y Paz

1.3.2.7. Manejo de Infancia y Adolescencia

1.3.2.8. Convivencia Laboral.

Artículo 2. Cada Institución de Educación Superior informará a la Subdirección de Calidad de la Secretaría de Educación de Boyacá, la fecha de inicio y finalización de los programas de formación según corresponda, el número de créditos, intensidad horaria y la relación de los docentes que inicia en el programa, y de la misma manera cuántos finalizan el curso y la relación de los que cumplieron con los requisitos académicos y de asistencia.

Artículo 3. El Comité Territorial de Formación Docente (CTFD) autoriza a las instituciones educativas del nivel superior, como cobro máximo por crédito, el especificado en cada propuesta, que se deben encontrar entre unos mínimos y máximos, así: mínimo \$180.000 y máximo \$220.000.

Artículo 4. Los programas de formación autorizados deben cumplir la planeación y ejecución de proyectos pedagógicos institucionales, de aula y/o investigación (acción- participación) e innovación, así como la conformación de grupos de estudio o trabajo, impulsando la integración de redes.

Artículo 5. Los programas de formación autorizados tendrán vigencia de tres (3) años, contados a partir de la fecha de publicación de la presente resolución.

Artículo 6. Las Instituciones Educativas del nivel superior autorizadas, al momento de emitir la certificación individual del programa de formación cursado y aprobado por el respectivo educador (a), deberán incluir en el texto de la misma el número de la presente resolución que las identifica como autorizadas para la oferta y correspondiente certificación del programa de formación autorizado.



Departamento de Boyacá

Secretaría de Educación Departamental

Resolución Número **046237** de **25 JUN 2026**

Por la cual se autoriza a Instituciones Educativas del Nivel Superior la oferta de programas de formación permanente de docentes válidos para inscripción y ascenso de grado en el escalafón regidos por los Decretos Ley 2277 de 1979 y 1278 de 2002 según corresponda y se definen aspectos generales.

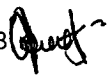
Artículo 7. Publíquese esta Resolución en la página WEB y en un lugar visible de la Secretaría de Educación de Boyacá.

Artículo 8. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y su publicación.


Dado en Tunja, a los **25 JUN 2026**


LOURDES MARCELA BLANCO PEDROZA
SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA


Aprobó: Clinton René Sánchez Candela – Jefe Oficina Asesora y Defensa Jurídica SEB

Revisó y Aprobó/Abogada despacho - SEB 

Revisó/Aprobó: Julián Andrés Solano Sierra/ Director Técnico Pedagógico - SEB 

Revisó: Luis Manuel Salazar Martínez – Subdirector de Calidad Educativa - SEB 

Revisó: Irma Lucy Acuña Sánchez/ Profesional Especializado Gestión de Carrera-SEB 

Proyectó y Revisó: Sandra Irene Siachoque/Profesional Universitario/Dirección Técnico Pedagógica – SEB.


Lina Jobanna Gómez Ramírez /Profesional Universitario/Subdirección Calidad Educativa – SEB